

PROGRAMA DE ACTUACIÓN ANUAL 2015

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I EN ESPAÑA



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i..... | 11 |
| 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN | 13 |
| 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN..... | 20 |
| 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD | 27 |
| 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA | 31 |
| 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO..... | 33 |
| 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... | 37 |
| 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO..... | 40 |
| 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i | 41 |
| 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL..... | 43 |
| 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES | 49 |
| 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO | 51 |
| 4. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD..... | 52 |
| AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD | 65 |
| AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL..... | 79 |

INTRODUCCIÓN

El PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 es el instrumento de la Administración General del Estado en el que se recogen las actuaciones de fomento e impulso en materia de I+D+i y contribuye, mediante la financiación de dichas actuaciones, a la consecución de los objetivos y prioridades incluidos en la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN 2013-2020.

Las actuaciones de la Administración General del Estado contenidas en el PLAN ESTATAL se ordenan en cuatro PROGRAMAS ESTATALES que se despliegan en los correspondientes SUBPROGRAMAS, y tienen, mayoritariamente, un carácter plurianual.

Las actuaciones integradas en este PLAN DE ACTUACIÓN se asignan de acuerdo con los principios de concurrencia competitiva establecidos en las Órdenes de bases reguladoras de cada uno de los correspondientes PROGRAMAS ESTATALES y en las convocatorias para el año en curso.

Las modalidades de ayudas incluidas en las actuaciones contemplan: (a) contratos de formación, en sus distintas etapas, y de apoyo a la incorporación del personal de I+D+i en el Sistema Español tanto público como privado; (b) ayudas para fomentar la movilidad; (c) ayudas para la realización de proyectos de I+D+i en distintas modalidades distribuidas, en función de sus objetivos, en los correspondientes SUBPROGRAMAS estatales; (d) ayudas destinadas a financiar actividades de I+D+i de carácter estratégico en colaboración público-privadas y otras instituciones de I+D+i del sector público; (e) ayudas de dinamización –de distinta duración y características- para financiar redes de investigación y actividades específicas con objetivos claramente definidos y con un horizonte de ejecución menor que el contemplado en las modalidades anteriores.

El PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 incluye como herramienta de planificación operativa, los PLANES ANUALES DE ACTUACIÓN, que reflejan los recursos presupuestarios y el calendario previstos para cada una de las actuaciones que se convocan durante el año en curso, constituyendo por ello una guía fundamental destinada a facilitar la participación de los usuarios. Por tanto, las actuaciones incluidas se corresponden únicamente con las ayudas que se prevé convocar durante el año 2015 en concurrencia competitiva. Este criterio es independiente del plazo de resolución y del calendario de pagos asociado a cada convocatoria de ayudas. Igualmente es importante señalar que el PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN sólo refleja las previsiones de las convocatorias públicas que se programan para el presente año.



El PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL sigue la estructura de los cuatro PROGRAMAS ESTATALES:

1. PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

2. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

3. IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

4. I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Los PROGRAMAS ESTATALES agrupan varias modalidades de participación e instrumentos de financiación en cuyo diseño se contemplarán las características de las entidades beneficiarias así como los objetivos perseguidos con las ayudas públicas. La gestión de los PROGRAMAS ESTATALES cuyas actuaciones se incluyen corresponde a: la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. No obstante, a lo largo del período de vigencia del Plan Estatal, el objetivo de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación es concentrar la gestión y financiación de sus actuaciones en las dos Agencias de financiación de la I+D+i establecidas en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de 1 de junio de 2011: el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y la Agencia Estatal para la Investigación, de próxima creación.

Las actuaciones 2015 se convocan al amparo de las nuevas órdenes de bases del PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016 que incluyen las siguientes:

PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD

- Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Orden ECC/1820/2014, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
- Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, por la que se modifican la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- Orden ECC/1779/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- Orden ECC/1333/2015, de 2 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

- Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

- Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, por la que se modifican la Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Las principales novedades previstas en 2015 son:

PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD: (i) ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores en el sector público de investigación, que sustituye a los anteriores convenios «I3», y está destinada a cofinanciar los costes salariales de los investigadores que posean una trayectoria destacada; (ii) las ayudas para la contratación de doctores en Centros de Excelencia Severo Ochoa dejarán de convocarse de forma separada incorporándose en la convocatoria general de ayudas de contratos predoctorales para la formación de investigadores; y (iii) las ayudas correspondientes a EMPLEA únicamente se convocarán dirigidas a titulados universitarios.

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA: (i) dos nuevas modalidades de redes de excelencia («Redes ICTS» y «Redes Estratégicas») que se suman a las ya definidas por primera vez en 2014 («Redes Consolidar» y «Redes Temáticas»); (ii) dos nuevas modalidades de ayudas enmarcadas en Proyectos Europa Excelencia y destinadas a: «Starting Grant» dirigidas a los investigadores que presentaron propuestas en 2013 al Consejo Europeo de Investigación en esta modalidad y «YIP EMBO» para incentivar la participación de investigadores españoles en las convocatorias de jóvenes investigadores de la Organización Europea de Biología Molecular. Así mismo, dentro del SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL las ayudas y acreditaciones de Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu, incrementarán su presupuesto con objeto de promover el liderazgo científico español. Por su parte, las ayudas destinadas a la adquisición de infraestructuras y equipamiento científico y técnico se convocarán en 2015 dado que siguen teniendo, como en ocasiones anteriores, un carácter bianual.

PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i: (i) se convocan por primera vez las ayudas «Horizonte PYME» destinadas a la financiación de estudios de viabilidad y plan de negocio de proyectos innovadores presentados por empresas que habiéndose presentado a la Fase I del Instrumento Pyme del programa Horizonte 2020, han sido evaluadas por la Comisión Europea con una puntuación igual o superior a 12 puntos, y que por razones presupuestarias no han podido ser financiadas; (ii) las ayudas «Neotec» de CDTI pasarán a otorgarse en modalidad de subvenciones sustituyendo de este modo a los préstamos reembolsables y se extienden hasta incorporar empresas de base tecnológica con menos de cuatro años de vida.

PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD: (i) se convocarán las acciones de dinamización «Europa Investigación» convocadas por última vez en 2013; (ii) Proyectos I+D+i Jóvenes Investigadores dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral en la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año; (iii) nuevas ayudas destinadas a financiar parte de los gastos de organización de congresos internacionales organizados por las entidades de I+D+i de nuestro país con el objetivo de impulsar la cultura científica, tecnológica y de la innovación y mejorar la comunicación de los resultados de investigación; (iv) no se convocarán las ayudas para acciones de dinamización «Redes y Gestores», ni para «Acciones de Programación Conjunta COFUND»; (v) se pone en marcha la iniciativa FEDER Interconecta «RETOS Empresa» para la realización de proyectos empresariales consorciados que se desarrollen en las regiones menos desarrolladas y en transición; y (vi) se introducen mejoras de las condiciones de pago de las ayudas «RETOS Colaboración» así como simplificación del procedimiento de justificación hasta ahora vigente.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2015

| Convocatorias | Ref | Unidad Gestora | Fecha Convocatoria | Financiación | | |
|---|-----|--|--------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| | | | | TOTAL | Capítulo VII (Subvenciones) | Capítulo VIII (créditos financieros) |
| AYUDAS DE COLABORACIÓN PARA LA INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN | 1 | SG de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, MECD | 2º trimestre | 4.712.000 | 4.712.000 | |
| CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES ¹ | 2 | SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO | 2º trimestre | 94.419.500 | 94.419.500 | |
| FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS «DOCTORADOS INDUSTRIALES» | 3 | SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO | 4º trimestre | 3.000.000 | 3.000.000 | |
| CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU ² | 4 | SG de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD | 1er trimestre | 65.823.360 | 65.823.360 | |
| CONTRATOS PREDOCTORALES EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO - IUE | 5 | SG de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD | 1er trimestre | 1.129.788 | 1.129.788 | |
| CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Posdoctoral («JUAN DE LA CIERVA»-FORMACIÓN) | 6 | SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO | 4º trimestre | 11.250.000 | 11.250.000 | |
| Subprograma Estatal de Formación | | | | 180.334.648 | 180.334.648 | |
| CONTRATOS «RAMÓN Y CAJAL» | 7 | SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO | 4º trimestre | 54.005.000 | 54.005.000 | |
| AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN ESTABLE DE DOCTORES ³ | 8 | SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO | 2º trimestre | 1.300.000 | 1.300.000 | |
| CONTRATOS PARA LA INCORPORACIÓN DE JOVENES DOCTORES («JUAN DE LA CIERVA» - INCORPORACIÓN) | 9 | SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO | 4º trimestre | 14.400.000 | 14.400.000 | |
| CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA I+D+I | 10 | SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO | 4º trimestre | 7.020.000 | 7.020.000 | |
| CONTRATOS «TORRES QUEVEDO» | 11 | SG de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO | 4º trimestre | 15.000.000 | 15.000.000 | |
| «EMPLEA» AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAL PARA LA GESTIÓN I+D+I EMPRESAS | 12 | SG de Competitividad y Desarrollo Empresarial, MINECO | 1er trimestre 2016 | 101.520.000 | 1.520.000 | 100.000.000 |
| Subprograma Estatal de Incorporación | | | | 193.245.000 | 93.245.000 | 100.000.000 |
| AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL | 13 | Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación, MINECO | 4º trimestre | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| AYUDAS A LA MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES ESPAÑOLES EN CENTROS EXTRANJEROS | 14 | Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD | 2º trimestre | 9.436.100 | 9.436.100 | |
| AYUDAS A LA MOVILIDAD COOPERACION INTERNACIONAL BRASIL | 15 | Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD | 1er trimestre | 510.091 | 510.091 | |
| AYUDAS MOVILIDAD COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRANCIA | 16 | Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, MECD | 1er trimestre | 519.375 | 519.375 | |
| Subprograma Estatal de Movilidad | | | | 15.465.566 | 15.465.566 | |
| PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD | | | | 389.045.212 | 289.045.212 | 100.000.000 |

1 Incluye ayudas contratos predoctorales en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu.

2 Incluye financiación para estancias breves en el extranjero por un importe total de 3.371.606 €.

3 Sustituye a los anteriores convenios I3.

| Convocatorias | Ref | Unidad Gestora | Fecha Convo- catoria | Financiación | | |
|---|-----|---|-------------------------|--------------------|--------------------------------|--|
| | | | | TOTAL | Capítulo VII (Subvenciones) | Capítulo VIII (créditos financieros) |
| PROYECTOS I+D ⁴ | 17 | SG de Proyectos de Investigación, MINECO | 3er trimestre | 125.500.000 | 125.500.000 | |
| PROYECTOS «EXPLORA CIENCIA» Y «EXPLORA TECNOLOGÍA» | 18 | SG de Proyectos de Investigación, MINECO | 3er trimestre | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA EXCELENCIA» | 19 | SG de Proyectos de Investigación, MINECO | 2º y 3er trimestre | 1.200.000 | 1.200.000 | |
| ACCIONES DE DINAMIZACIÓN «REDES DE EXCELENCIA» | 20 | SG de Proyectos de Investigación, MINECO | 3er trimestre | 7.375.000 | 7.375.000 | |
| Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento | | | | 139.075.000 | 139.075.000 | |
| CENTROS DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA» Y UNIDADES DE EXCELENCIA «MARÍA DE MAEZTU» | 21 | SG de Planificación y Seguimiento, MINECO | 3er trimestre | 52.000.000 | 52.000.000 | |
| «EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS» | 22 | SG de Transferencia de Tecnología, MINECO | 2º trimestre | 3.500.000 | 3.500.000 | |
| AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN | 23 | FECYT | 3er trimestre | 3.250.000 | 3.250.000 | |
| Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas | | | | 58.750.000 | 58.750.000 | |
| AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO ⁵ | 24 | SG de Fondos Europeos para la Investigación, MINECO | 3er trimestre | 150.000.000 | | 150.000.000 |
| Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas | | | | 150.000.000 | | |
| PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA | | | | 347.825.000 | 197.825.000 | 150.000.000 |

4 Incluye 85.000.000 € en subvenciones que podrán verse incrementados en hasta un máximo de 35.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER.

5 Anticipos reembolsables FEDER.

| Convocatorias | Ref | Unidad Gestora | Fecha Convo- catoria | Financiación | | |
|---|-----|--|-------------------------|--------------------|--------------------------------|--|
| | | | | TOTAL | Capítulo VII (Subvenciones) | Capítulo VIII (créditos financieros) |
| PROYECTOS I+D+I | 25 | CDTI | Abierta todo el año | 183.000.000 | | 183.000.000 |
| INTEREMPRESAS INTERNACIONAL «CDTI EUROSTARS» | 26 | CDTI | Abierta todo el año | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| AYUDAS NEOTEC | 27 | CDTI | 3er trimestre | 10.000.000 | 10.000.000 | |
| «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA | 28 | CDTI | Abierta todo el año | 104.000.000 | | 104.000.000 |
| «LÍNEA INNOVACIÓN GLOBAL CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN | 29 | CDTI | Abierta todo el año | 20.000.000 | | 20.000.000 |
| «HORIZONTE PYME» | 30 | SG de Colaboración Público- Privada, MINECO | 3er trimestre | 9.000.000 | 9.000.000 | |
| Total Subprograma Estatal de I+D+i Empresarial | | | | 331.000.000 | 24.000.000 | 307.000.000 |
| PROYECTOS CDTI I+D+I | 31 | CDTI | Abierta todo el año | 81.000.000 | | 81.000.000 |
| «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA | 32 | CDTI | Abierta todo el año | 29.000.000 | | 29.000.000 |
| Subprograma Estatal de Tecnologías Facilitadoras Esenciales | | | | 110.000.000 | | 110.000.000 |
| CONSORCIOS ESTRATEGICOS DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL «CIEN» | 33 | CDTI | 2º trimestre | 150.000.000 | | 150.000.000 |
| Subprograma Estatal de Fomento de la I+D+i colaborativa orientada a las demandas del mercado | | | | 150.000.000 | | 150.000.000 |
| PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i | | | | 591.000.000 | 24.000.000 | 567.000.000 |

| Convocatorias | Ref | Unidad Gestora | Financiación | | | |
|---|--------|--|-------------------------|--------------------|--------------------------------|--|
| | | | Fecha Convo- catoria | TOTAL | Capítulo VII (Subvenciones) | Capítulo VIII (créditos financieros) |
| «RETOS COLABORACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+I | 34 | SG de Colaboración Público-Privada, MINECO | 1er trimestre | 573.900.000 | 83.900.000 | 490.000.000 |
| «RETOS INVESTIGACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+I ⁶ | 35 | SG de Proyectos de Investigación, MINECO | 3er trimestre | 243.906.000 | 243.906.000 | |
| PROYECTOS DE I+D+I JOVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINCULACION TEMPORAL ⁷ | 36 | SG de Proyectos de Investigación, MINECO | 2º trimestre | 20.570.000 | 20.570.000 | |
| «RETOS EMPRESA»: PROYECTOS DE I+D+I | 37 | CDTI | Abierta todo el año | 141.000.000 | | 141.000.000 |
| «FEDER ININTERCONECTA» ⁸ | 38 | CDTI | 3er trimestre | 110.000.000 | 110.000.000 | |
| «LÍNEA DIRECTA INNOVACIÓN CDTI» RETOS EMPRESA | 39 | CDTI | Abierta todo el año | 57.000.000 | | 57.000.000 |
| ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA INVESTIGACION» | 40 | SG de Proyectos Internacionales, MINECO | 2º trimestre | 3.000.000 | 3.000.000 | |
| ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL | 41 | SG de Proyectos Internacionales, MINECO | 3er trimestre | 10.000.000 | 10.000.000 | |
| ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS I+D+I EN CONGRESOS INTERNACIONALES | 42 | SG de Proyectos Internacionales, MINECO | 2º trimestre | 650.000 | 650.000 | |
| INIA PROYECTOS DE I+D+I | 43(A) | INIA | 2º trimestre | 14.260.000 | 14.260.000 | |
| INIA ACCIONES COMPLEMENTARIAS | 43 (B) | INIA | 2º trimestre | 240.000 | 240.000 | |
| CONTRATOS i - PFIS | AES1 | ISCIII | 1er trimestre | 988.800 | 988.800 | |
| AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN) | AES2 | ISCIII | 1er trimestre | 756.000 | 756.000 | |
| CONTRATOS RÍO HORTEGA | AES3 | ISCIII | 1er trimestre | 2.471.672 | 2.471.672 | |
| CONTRATOS GESTION INVESTIGACIÓN SALUD IIS | AES4 | ISCIII | 1er trimestre | 322.392 | 322.392 | |
| CONTRATOS MIGUEL SERVET | AES5 | ISCIII | 1er trimestre | 12.453.000 | 12.453.000 | |
| CONTRATOS SARA BORREL | AES6 | ISCIII | 1er trimestre | 2.417.940 | 2.417.940 | |
| CONTRATOS JUAN RODÉS | AES7 | ISCIII | 1er trimestre | 3.240.000 | 3.240.000 | |
| CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SNS | AES8 | ISCIII | 1er trimestre | 2.370.000 | 2.370.000 | |
| AYUDAS MOVILIDAD PERSONAL INVESTIGADOR | AES9 | ISCIII | 1er trimestre | 792.000 | 792.000 | |
| INCORPORACION GRUPOS CIBER | AES10 | ISCIII | 2º trimestre | 820.000 | 820.000 | |
| PROYECTOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA EN IIS | AES11 | ISCIII | 1er trimestre | 6.800.000 | 6.800.000 | |
| PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD | AES12 | ISCIII | 1er trimestre | 63.809.066 | 63.809.066 | |
| ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL | AES13 | ISCIII | 2º trimestre | 2.900.000 | 2.900.000 | |
| PROYECTOS INVESTIGACIÓN SALUD MEDICINA PERSONALIZADA | AES14 | ISCIII | 3er trimestre | 4.500.000 | 4.500.000 | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD (AES) | | | | 104.640.870 | 104.640.870 | |

| Convocatorias | Ref | Unidad Gestora | Fecha Convocatoria | Financiación | | |
|---|--------|----------------|--------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| | | | | TOTAL | Capítulo VII (Subvenciones) | Capítulo VIII (créditos financieros) |
| GRANDES PROYECTOS TIC I+D+I | AEESD1 | SETSI | 2º trimestre | 60.000.000 | 15.000.000 | 45.000.000 |
| PROYECTOS IMPULSO TECNOLÓGICO | AEESD2 | SETSI | 2º trimestre | 140.000.000 | 35.000.000 | 105.000.000 |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL (AESED) | | | | 200.000.000 | 50.000.000 | 150.000.000 |
| PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD | | | | 1.479.166.870 | 641.166.870 | 838.000.000 |

6 Incluye 153.906.000 € en subvenciones que podrán verse incrementados en hasta un máximo de 90.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER.

7 Incluye 12.342.000 € en subvenciones que podrán verse incrementados en hasta un máximo de 8.228.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER.

8 Proyectos incluidos en las regiones menos desarrolladas o en transición del Programa Operativo Pluri Regional de Crecimiento Inteligente. El importe máximo de las subvenciones(anticipos reembolsables) será del 60% del presupuesto elegible.

PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

El objetivo del PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i es incentivar la formación, especialización, inserción laboral y movilidad de los recursos humanos en I+D+i. Las actuaciones incluidas en el PROGRAMA ESTATAL están destinadas a financiar, a través de convocatorias en concurrencia competitiva, la contratación tanto en el sector público de I+D+i como en el sector empresarial. En el año 2015 se consolidan las iniciativas dirigidas a la formación y la incorporación de investigadores, técnicos de apoyo y expertos en gestión y promoción de actividades de I+D+i. A su vez se convocan nuevas actuaciones destinadas a fortalecer las capacidades de universidades, organismos y centros públicos de I+D+i, empresas y otros agentes del Sistema de I+D+i a través de la contratación de recursos humanos. Así, las ayudas para la contratación estable de doctores con una trayectoria científica destacada sustituyen y mejoran los objetivos y condiciones de los anteriores convenios I3 que se celebraban con las Comunidades Autónomas. Además, la convocatoria de ayudas «Emplea», que en su anterior edición¹ estaba dirigida a la contratación de titulados universitarios y titulados con formación profesional de grado superior, este año únicamente se dirige a titulados universitarios, limitando a su vez el número máximo de solicitudes que pueden presentar las entidades beneficiarias (empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, agrupaciones empresariales innovadoras y Plataformas Tecnológicas). Por último, la convocatoria de ayudas predoctorales para la formación de doctores en Centros Severo Ochoa se incluirá en la convocatoria general de ayudas predoctorales de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, contemplando además de las ayudas que se otorgarán a las Unidades de Excelencia María de Maeztu que se convocaron, por primera vez, en 2014.



¹http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-11831

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

El objetivo del SUBPROGRAMA es impulsar la formación predoctoral y posdoctoral ligada a la ejecución de la investigación y otras actividades de I+D+i. Este SUBPROGRAMA contribuye de forma decisiva al desarrollo de la carrera científica e investigadora en nuestro país y se articula a través de ayudas asignadas en concurrencia competitiva de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad y de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Continuando con el proceso iniciado en 2014, las ayudas destinadas a la contratación predoctoral para la formación de doctores que convoca la Secretaría de Estado de Investigación contemplan la adaptación gradual al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y en el que se establece para dichas enseñanzas una duración máxima de tres años. Las ayudas para la contratación podrán tener una duración máxima de cuatro años si bien los investigadores en formación que hayan presentado su tesis doctoral al finalizar el tercer año podrán ser contratados durante el cuarto año y disfrutar de un período de orientación posdoctoral (POP) con un salario superior al del período de formación predoctoral.

La convocatoria correspondiente a 2014 de ayudas predoctorales para la contratación de investigadores en formación en empresas («Doctorados Industriales») se publicará durante los primeros meses de 2015, estando prevista igualmente la publicación durante el último trimestre la convocatoria correspondiente al año en curso. Estas convocatorias, a pesar de tener un carácter piloto, tienen como objetivo mejorar la empleabilidad de los investigadores potenciando su inserción en el sector empresarial contribuyendo al mismo tiempo a la creación y fortalecimiento de las capacidades de absorción y generación de conocimientos en las empresas.



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

01. AYUDAS DE COLABORACIÓN PARA LA INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN

DURACIÓN: Curso Académico 2015-2016

PRESUPUESTO: 4.712.000 €

DESTINATARIOS

Estudiantes matriculados en segundo ciclo de estudios universitarios, último curso de grado o primer curso de Másteres oficiales.

DESCRIPCIÓN

Ayudas destinadas a promover la iniciación en tareas de investigación mediante la asignación de una beca que les permita iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora. Los beneficiarios deberán ejecutar el proyecto de colaboración presentado dentro de alguna de las líneas de investigación en curso de los departamentos universitarios que los reciben. Dicho proyecto deberá estar avalado por el grupo de investigación receptor o el departamento donde se vaya a desarrollar. El número de horas a dedicar a estas actividades formativas no podrá superar las 3 horas diarias durante ocho meses.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los estudiantes recibirán una ayuda única de 2.000 €.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional

subdirectora.becas@mecd.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

02. AYUDAS Predoctorales PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES

DURACIÓN: 4 años

Nº AYUDAS: 1.022

PRESUPUESTO: 94.419.500 €

DESTINATARIOS

Estudiantes que se encuentren en disposición de estar matriculados o admitidos en un programa de doctorado en el curso 2016 en el momento de formalización del contrato.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para la contratación laboral de personal investigador en formación en Universidades, OPIS, y otros centros de I+D públicos o privados sin ánimo de lucro, para la realización de sus tesis doctorales en el marco de los mejores programas y proyectos de investigación liderados por centros y grupos con una trayectoria científica y académica demostrada. Incluyen aquellas ayudas destinadas a centros de Excelencia Severo Ochoa y unidades de Excelencia María de Maeztu destinadas a cofinanciar los gastos de contratación de estudiantes matriculados o admitidos en un programa de doctorado y que realicen su tesis doctoral en el marco de los Programas Estratégicos de Investigación de dichos centros y unidades.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda anual para cada uno de los contratos será de 20.600 € anuales, con una retribución mínima de 16.422 € brutos. Si el doctorando obtuviera el título de doctor antes de finalizar el tercer año, la institución recibirá una ayuda de 25.100 € para la contratación del doctor por un año adicional durante el “período de orientación posdoctoral” (POP) siendo la retribución mínima de 19.000 € brutos. Para aquellos doctorandos que no culminen sus estudios en el plazo de tres años, las ayudas contemplan la financiación de otro año improrrogable. Las ayudas se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal contratado. Con carácter complementario se concederán ayudas por una cuantía de 1.500 € para financiar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado. Estas ayudas incorporan una cantidad adicional destinada a promover la movilidad del investigador contratado en formación mediante la realización de estancias en otros centros de I+D.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

predoctoral@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

03. AYUDAS Predoctorales PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS «DOCTORADOS INDUSTRIALES»

DURACIÓN: Hasta 4 años

Nº AYUDAS: 50

PRESUPUESTO: 3.000.000 €

DESTINATARIOS

Ayudas destinadas a la cofinanciación de contratos laborales de personal investigador en formación que desee realizar la tesis doctoral en empresas y que en el momento de formalizar el contrato estén matriculados o admitidos en un programa de doctorado.

DESCRIPCIÓN

Las empresas beneficiarias destinarán estas ayudas a cofinanciar la contratación laboral de personal investigador en formación que desarrolle su tesis doctoral en la propia empresa y como parte de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental. El personal investigador compatibilizará esta actividad con la formación doctoral que reciba en la universidad para la obtención del título de doctor. El objetivo de estas ayudas es doble ya que al mismo tiempo que mejoran la empleabilidad de los jóvenes investigadores, particularmente en el sector empresarial, facilitan la incorporación de personal cualificado para la ejecución de actividades de I+D+i fomentando la creación de capacidades de absorción y ejecución por parte del tejido productivo.

CARÁCTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas cofinancian la contratación laboral de personal en formación que realice la tesis doctoral en proyectos de investigación promovidos por las empresas. La obtención del grado de doctor deberá tener lugar, de manera general, durante las tres primeras anualidades de la ayuda. A partir de la obtención del grado de doctor, el investigador realizará actividades de investigación dentro del proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental propuesto por la empresa que le permitan desarrollar un periodo de perfeccionamiento posdoctoral. Excepcionalmente, la obtención del grado de doctor podrá tener lugar durante la cuarta anualidad de la ayuda siempre que la evolución de la tesis doctoral así lo asegure. En cualquiera de los casos, la cuarta anualidad de la ayuda estará condicionada a la existencia de un contrato laboral con el investigador en formación de carácter indefinido para esa anualidad. El coste de contratación máximo financiable, durante los cuatro años de ayuda, será de 21.800 € anuales, con una retribución mínima de los investigadores contratados de 16.422 € brutos. La cuantía de las ayudas se determinará sobre el coste de contratación y de acuerdo con la intensidad bruta máxima de las ayudas (porcentaje del coste de la actividad incentivada) establecida en la normativa europea sobre ayudas de Estado. Las ayudas se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores en formación. Las ayudas incluyen 2.400 € por cada investigador en formación contratado destinados a la realización de estancias en otras entidades de I+D+i así como 1.500 € para cofinanciar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación
predoctoral@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

04. AYUDAS Predoctorales DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU

DURACIÓN: 4 años

Nº AYUDAS: 800

PRESUPUESTO: 65.823.360 €

DESTINATARIOS

Jóvenes graduados o licenciados que deseen realizar un doctorado y que estén matriculados en un programa de doctorado durante el curso 2015-2016, o se encuentren realizando las enseñanzas correspondientes para obtener el título que dé acceso a un programa de doctorado en el curso 2016-2017. Además, podrán presentarse quienes reúnan los requisitos para ser admitido en un programa de doctorado en el curso 2015-2016.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas promover la formación de doctores en programas de calidad investigadora y formativa en cualquier área del conocimiento científico con el objetivo de facilitar su futura incorporación en el sistema de educación superior e investigación científica.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se articulan a través de contratos predoctorales celebrados entre los solicitantes y las entidades de adscripción en las que completen su formación como profesorado universitario. Durante los dos primeros años la ayuda será de 17.768,16 € anuales. Durante el tercer y cuarto año la ayuda será de 20.333,76 € anuales. Las ayudas se destinan obligatoriamente a cofinanciar el salario y la cuota de la Seguridad Social del personal contratado. Los beneficiarios de ayudas FPU de convocatorias anteriores recibirán igualmente ayudas para financiar el pago de los precios públicos de las matrículas en las enseñanzas de doctorado realizadas en universidades españolas y podrán participar en la convocatoria de ayudas para 500 estancias breves de movilidad para centros españoles y extranjeros por un importe total máximo de 4.280 € así como 40 ayudas para traslados temporales a centros extranjeros por un importe total de 7.858 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente
solicitantes.fpu@mecd.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

05. AYUDAS Predoctorales EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO - IUE

DURACIÓN: 4 años

Nº AYUDAS: 12

PRESUPUESTO: 1.129.788 €

DESTINATARIOS

Estudiantes que, estando en posesión del título de licenciado, de Master o sus equivalentes en materias jurídicas, económicas, político-sociológicas, o de historia y civilización, deseen cursar los estudios de doctorado en dichos campos en el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Igualmente podrán presentarse quienes habiendo finalizado sus estudios con posterioridad al 1 de enero de 2004 sean menores de 30 años en el momento de incorporarse al Instituto.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas ayudas es facilitar la formación de doctores en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales y potenciar el liderazgo en estos ámbitos del Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE).

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica de las ayudas será de 24.268,88 € anuales durante los dos primeros años y de 25.990,2 € durante el tercer y cuarto año. Las ayudas incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social y dos bolsas de viaje por un importe de 700 € cada una. Además, durante el cuarto año el IUE aporta una financiación de 1.240 € mensuales por ayuda.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación

becas.iue@mecd.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO

EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE

LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

06. AYUDAS «JUAN DE LA CIERVA» FORMACIÓN

DURACIÓN: 2 años

Nº AYUDAS: 225

PRESUPUESTO: 11.250.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores nacionales y extranjeros que hayan obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, y deseen adquirir una formación posdoctoral de alto nivel en una universidad o centro de investigación diferente a aquel en el que han obtenido el título de doctor o han realizado su formación predoctoral.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de esta actuación es la concesión de ayudas para la contratación laboral de jóvenes investigadores en Universidades, OPIS y otros centros de I+D públicos o privados sin ánimo de lucro para impulsar la carrera investigadora de jóvenes doctores a través de la adquisición de una formación investigadora posdoctoral de alto nivel en universidades y centros de investigación españoles distintos a aquellos en los que los destinatarios obtuvieron el título de doctor o en los que realizaron la formación predoctoral.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se conceden por un importe de 25.000 € anuales, siendo la retribución mínima de los investigadores de 21.500 € brutos anuales, y se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social del investigador contratado.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

cierva.formacion@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

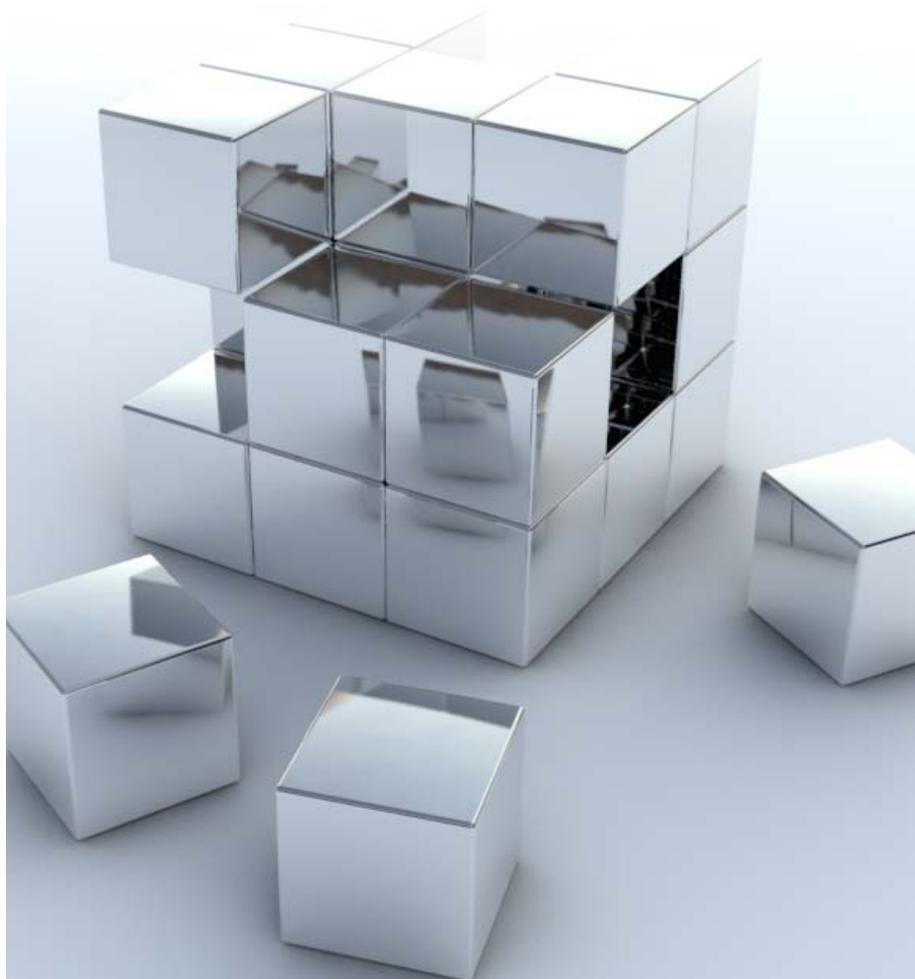
AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

El objetivo de este SUBPROGRAMA es promover, a través de la financiación de ayudas que se resuelven a través de convocatorias en concurrencia competitiva, la incorporación de investigadores, tecnólogos, personal técnico y otros profesionales en I+D+i tanto en el sector público como en el privado. Entre las principales novedades de este año se incluye la transformación de las ayudas formalizadas hasta ahora mediante convenios que se han venido celebrando con las comunidades autónomas para incentivar la incorporación («Programa I3»). Las nuevas ayudas están destinadas a impulsar la incorporación, en universidades y centros de I+D sin ánimo de lucro, de investigadores que posean una trayectoria destacada que habiendo disfrutado de un contrato «Ramón y Cajal» cuenten con el «Certificado I3» que acredite el cumplimiento de los requisitos de calidad científica y técnica exigibles, y que hayan ocupado un puesto de trabajo de carácter permanente durante 2014.

Igualmente, y dentro de las ayudas destinadas a la incorporación en el sector privado, la convocatoria de ayudas «Emplea» se dirige este año únicamente a titulados universitarios, limitando a su vez el número máximo de solicitudes que pueden presentar las entidades beneficiarias (empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, agrupaciones empresariales innovadoras y plataformas tecnológicas).



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

07. AYUDAS «RAMÓN Y CAJAL»

DURACIÓN: 5 años

Nº AYUDAS: 175

PRESUPUESTO: 54.005.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria investigadora destacada que hayan obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2012.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a cofinanciar la contratación laboral de doctores en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y otros centros de investigación públicos y privados sin ánimo de lucro. El objetivo es promover la incorporación de investigadores, nacionales y extranjeros, con una trayectoria investigadora destacada a nivel internacional e impulsar el desarrollo de la investigación de alto nivel y la carrera investigadora en las mejores instituciones de investigación de nuestro país. Las ayudas «Ramón y Cajal» incorporan tres tipos de financiación: (1) financiación destinada a la contratación; (2) financiación destinada a cubrir parcialmente los gastos directamente relacionados con la ejecución de las actividades de investigación de los beneficiarios, y (3) financiación asociada a la incorporación posterior y con carácter permanente del beneficiario al concluir el período máximo de contratación establecido (cinco años).

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se conceden por un importe de 33.720 € anuales destinados a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social y contemplan una remuneración mínima por investigador de 31.600 € anuales. Las entidades en las que se incorporen los investigadores recibirán una dotación de 40.000 € por investigador contratado que se destinarán a sufragar los gastos de investigación en los que incurran los investigadores incorporados. Finalmente, las entidades que, al finalizar el período de disfrute del contrato «Ramón y Cajal», incorporen con carácter permanente a los beneficiarios recibirán una ayuda por un importe total de 100.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

ramonycajal@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

08. AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN ESTABLE DE DOCTORES

DURACIÓN: 3 años

Nº AYUDAS: 13²

PRESUPUESTO: 1.300.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores españoles y extranjeros con una trayectoria investigadora destacada a nivel internacional y que habiendo disfrutado previamente de un contrato «Ramón y Cajal», acrediten que: cumplen los requisitos de calidad científica y técnica («Certificado I3») y hayan ocupado durante 2014 un puesto de trabajo de carácter permanente de funcionario o como contratado laboral.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas tienen como objeto fomentar la incorporación con carácter permanente de investigadores que posean una trayectoria reconocida y destacada en universidades y centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro, mediante vinculación funcional o laboral. Las ayudas se destinan a cofinanciar los costes salariales del personal incorporado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas, de tres años de duración, serán de 100.000 euros para cada una de las contrataciones con carácter permanente y se destinarán íntegramente a financiar el salario así como las cotizaciones a la Seguridad Social. En las Universidades, los puestos de trabajo de funcionarios y/o contratados laborales de carácter permanente que se cubran al amparo de estas ayudas deberán haber sido atribuidos a personal docente e investigador funcionario –Titular de Universidad y Catedrático de Universidad– o a personal docente e investigador laboral como Profesor Contratado Doctor u otras figuras contractuales que permitan la contratación permanente de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y la restante normativa vigente que les sea de aplicación, y que requieran el grado de doctor. En los Organismos Públicos de Investigación así como en el resto de los centros públicos de I+D, los puestos de trabajo de carácter permanente deberán haber sido ocupados de acuerdo con la normativa que les sea de aplicación.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Relaciones Institucionales

formacion.incorp@mineco.es

² El número final de las ayudas se determinará en la convocatoria en función de la cuantía de las mismas y de posibles reasignaciones presupuestarias.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

09. AYUDAS «JUAN DE LA CIERVA» INCORPORACIÓN

DURACIÓN: 2 años

Nº AYUDAS: 225

PRESUPUESTO: 14.400.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria destacada que habiendo obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013 hayan realizado una etapa previa de formación posdoctoral en cualquier institución española o extranjera.

DESCRIPCIÓN

Ayudas dirigidas a jóvenes doctores que habiendo completado su formación posdoctoral cuenten con los méritos científicos exigidos y capacidad de liderazgo científico para incorporarse en Universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación y centros de I+D y desarrollar las actividades de investigación en el marco de las líneas de investigación estratégicas de dichas instituciones.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El importe individual de cada una de las ayudas concedidas será de 29.000 € anuales que se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social, contemplándose una remuneración mínima a percibir por los investigadores contratados de 25.000 € anuales. Las entidades en las que se incorporen los investigadores recibirán una ayuda adicional de 6.000 € por investigador contratado para sufragar los gastos de investigación asociados a la incorporación del mismo y puesta en marcha de las actividades de investigación correspondientes.

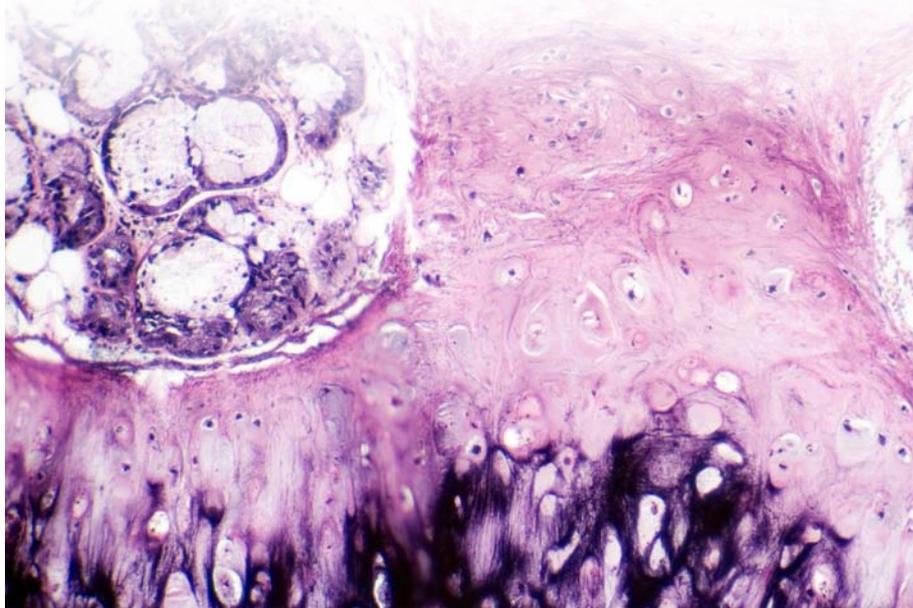
PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

cierva.incorporacion@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

10. AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA I+D+i

DURACIÓN: 3 años

Nº AYUDAS: 180

PRESUPUESTO: 7.020.000 €

DESTINATARIOS

Titulados universitarios y técnicos superiores de formación profesional.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de esta actuación es la concesión de ayudas para la contratación laboral de personal técnico en organismos públicos de investigación, universidades públicas y otros centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro destinados al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía de las ayudas, que se destinarán a la cofinanciación de los salarios y cuotas de la Seguridad Social, será de: (1) 13.000 € anuales, con una retribución mínima de 16.422 € brutos/año, para licenciados, ingenieros, arquitectos o graduados; (2) 12.500 € anuales, con una retribución mínima de 15.750 € brutos/año, en el caso de diplomados, ingenieros técnicos o arquitectos técnicos y (3) 12.000 € anuales, con una retribución mínima de 15.000 € brutos/año, para la contratación de los técnicos superiores de formación profesional.

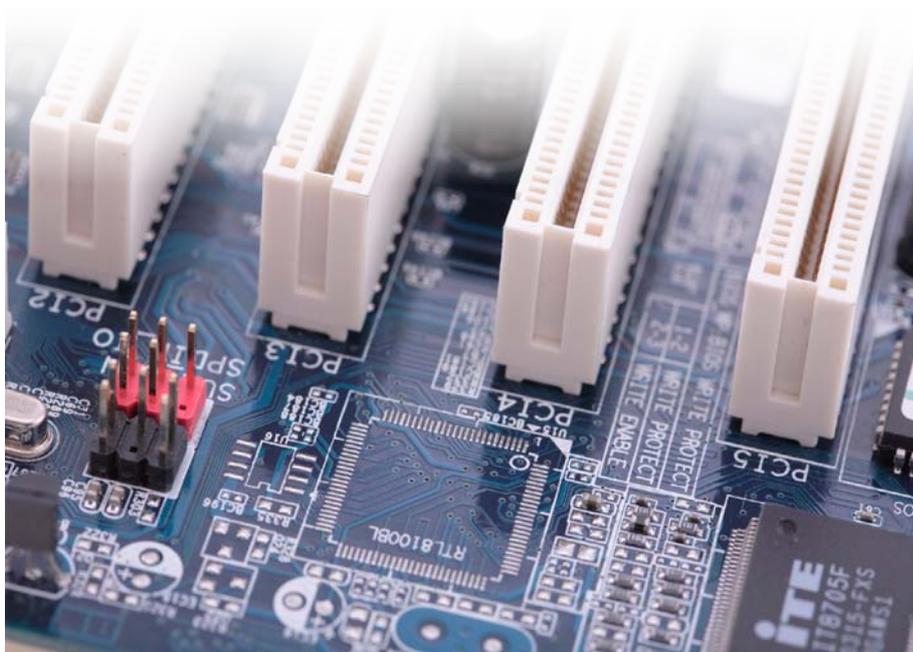
PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

tecnicos.apoyo@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN**
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

11. AYUDAS «TORRES QUEVEDO»

DURACIÓN: 3 años
Nº AYUDAS: 200³
PRESUPUESTO: 15.000.000 €

DESTINATARIOS

Doctores que sean contratados por empresas, incluyendo Empresas de Base Tecnológica y Jóvenes Empresas Innovadoras, Centros Tecnológicos, Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, Asociaciones Empresariales y otras entidades empresariales ejecutoras de I+D+i para el desarrollo de proyectos de investigación, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos.

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta actuación es la concesión de ayudas para la contratación laboral indefinida de doctores en el sector privado con objetivo de favorecer la carrera profesional y empleabilidad de los investigadores en el sector privado así como estimular la demanda empresarial de doctores que contribuyan al desarrollo de capacidades permitiendo a las empresas acometer proyectos de I+D+i de envergadura así como ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía de las ayudas se determinará en función del coste de contratación, del tipo de proyecto y del tipo de entidad, ya que es necesario tener en cuenta la intensidad máxima establecida en la normativa comunitaria sobre Ayudas de Estado⁴. El presupuesto anual financiable no podrá ser superior a 55.000 € y se destinará únicamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados. Las retribuciones brutas han de ser iguales o superiores a 18.000 €/año.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación
torresquevedo@mineco.es

³El número de plazas convocado es una estimación basada en la demanda de años anteriores. El número definitivo se fijará en la convocatoria.

⁴REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

12. «EMPLEA» INCORPORACIÓN DE PERSONAL PARA LA GESTIÓN DE I+D+i

DURACIÓN: 1-3 años

PRESUPUESTO: 101.520.000 €

DESTINATARIOS

Los beneficiarios de las ayudas a la contratación serán empresas, incluidas las spin off y JEl, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, fundaciones, agrupaciones o asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro, agrupaciones empresariales innovadoras y plataformas tecnológicas que deseen contratar tecnólogos (titulados universitarios) para para la ejecución y gestión de actividades de I+D+i de ámbito nacional o internacional. El número máximo de solicitudes por entidad es de cuatro. Los beneficiarios de las ayudas a la formación serán los tecnólogos titulados universitarios contratados por las entidades que resulten beneficiarias de las ayudas a la contratación.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para incentivar la contratación a tiempo completo, por un período no inferior a un año y no superior a tres años, de profesionales y expertos en la gestión de proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental, innovación tecnológica y de estudios de viabilidad técnica previos, así como actividades de gestión, apoyo técnico y soporte a la I+D+i. Las ayudas incluyen igualmente la contratación de expertos en transferencia, valorización del conocimiento incluyendo la preparación de propuestas, el asesoramiento, la gestión y el impulso de proyectos de investigación e innovación en programas internacionales, especialmente en el Programa Marco de I+D+i de la Unión Europea Horizonte 2020. Estas ayudas incluyen, además, la financiación, a los tecnólogos contratados, de formación para la mejora y adquisición de conocimientos y técnicas adecuadas orientadas a la especialización en gestión de la I+D+i

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se destinan a financiar los gastos de personal, que comprende la retribución bruta y la cuota empresarial a la Seguridad Social. La retribución mínima será la establecida en el salario mínimo interprofesional y la ayuda máxima que se podrá conceder es de 45.000 € anuales. Las ayudas se conceden en forma de préstamos a un tipo de interés del Euribor. Así mismo, se destina una subvención máxima de 3.400 € por tecnólogo contratado, destinada a cubrir los gastos de la formación obligatoria que debe realizarse para poder ser contratado mediante estas ayudas así como para poder mantener este contrato durante su período de ejecución.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2016

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Empresarial

emplea@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

13. AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL

DURACIÓN: 2 a 4 meses

PRESUPUESTO: 5.000.000 €

DESTINATARIOS

Personal investigador en formación de las convocatorias 2013 y 2014 de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores y de anteriores convocatorias de las ayudas para la formación de personal investigador en el marco del Subprograma FPI, del Ministerio de Economía y Competitividad. Los beneficiarios de las ayudas serán los centros de I+D a los que están adscritos los investigadores en formación.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están dirigidas a cofinanciar las estancias breves, en el año 2016, del personal investigador en formación con objeto de realizar actividades relacionadas con el objeto de su investigación e impulsar el desarrollo de sus tesis doctorales. Las estancias deberán asegurar un grado de movilidad y/o internacionalización a la que no se hubiera accedido por formación académica anterior o por otros factores tales como residencia o nacionalidad, y en ningún caso ocasionar un retraso en la finalización de los estudios de doctorado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las estancias que se soliciten tendrán una duración mínima de dos meses y máxima de cuatro y se disfrutarán en un único periodo durante el año 2016. La cuantía de las ayudas podrá variar en función de las características del destino, e incluye: (1) gastos de alojamiento y manutención, y (2) gastos de viaje y desplazamiento.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación

predoctoral@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

14. AYUDAS A LA MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES ESPAÑOLES EN CENTROS EXTRANJEROS

DURACIÓN: 3-6 meses

Nº AYUDAS: 360 (A) y 260 (B)

PRESUPUESTO: 9.436.100 euros

DESTINATARIOS

Estas ayudas están dirigidas a profesores e investigadores con experiencia y trayectoria profesional acreditadas (Modalidad A) y a jóvenes doctores e investigadores (Modalidad B).

DESCRIPCIÓN

La financiación está destinada a favorecer las estancias en centros de investigación extranjeros y, sólo con carácter excepcional españoles, altamente competitivos. En la modalidad A, las ayudas son compatibles con el desarrollo de un proyecto de investigación y con el desempeño de tareas docentes en el país del centro receptor. Excepcionalmente, el centro receptor puede ser español y en estos casos la estancia deberá contemplar siempre, además del proyecto de investigación, tareas docentes.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas contemplan, en función del país de destino, una dotación mensual entre 2.150 y 3.100 € en concepto de gastos de alojamiento y manutención, una dotación para gastos de viaje hasta un máximo de 1.200 € y una dotación para gastos de instalación de 2.500 €. En los casos excepcionales en los cuales el centro receptor esté en España la dotación mensual será de 1.500 €, y las cuantías para gastos de viaje y de instalación serán de hasta 300 y 800 € respectivamente. Del total de estancias que se concedan para EE.UU. en cualquiera de las modalidades contempladas, la Comisión de Selección propondrá a la Comisión Fulbright que seleccione hasta un máximo de 30 (Modalidad A) y de 20 (Modalidad B).

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente
programa.movilidad@mecd.es (A) y jose.castillejo@mecd.es (B)

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

15. AYUDAS A LA MOVILIDAD EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON BRASIL

PRESUPUESTO: 510.091 €

DESTINATARIOS

Grupos de investigación de universidades españolas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, que participan en proyectos de investigación en cooperación con grupos de investigación brasileños.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas incluyen: (a) estancias predoctorales; (b) contratos posdoctorales y (c) estancias de movilidad. Estas ayudas están ligadas a la concesión de proyectos que pueden ser: (a) proyectos conjuntos de dos años de duración prorrogables otros dos en los que se financian traslados temporales de investigadores predoctorales, contratos posdoctorales y movilidad de corta duración de profesores e investigadores de los grupos españoles en Brasil, y (b) proyectos de un año de duración y a través de los cuales se financian talleres y seminarios en Brasil y España.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica varía en función de la modalidad e incluye: (a) estancias predoctorales: 1.290 € complemento mensual y 1.300€ para gastos de instalación (b) estancias de movilidad de profesores y posdoctorales una dotación de 88€ para gastos de alojamiento y manutención. En todos los casos se contempla una ayuda para gastos de traslado por un importe máximo de 1.200€. Las dotaciones económicas de las subvenciones solicitadas para proyectos de un año de duración incluyen hasta 12.500 € para la celebración de talleres y seminarios en España.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente
acc.internacionales@mecd.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

16. AYUDAS A LA MOVILIDAD EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FRANCIA

PRESUPUESTO: 519.375 €

DESTINATARIOS

Profesores y estudiantes de Master conjuntos (modalidad I) y profesores y doctorandos de Escuelas de Doctorado (modalidad II).

DESCRIPCIÓN

En la modalidad I se financian los desplazamientos de los profesores que participan, con plena dedicación, en las actividades formativas y tareas específicas del Master o doctorado conjunto. En la modalidad II las ayudas están destinadas a los estudiantes de los Master y doctorados de cooperación hispano-francesa para la realización de estancias en universidades o Escuelas de Doctorado francesas.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

En la modalidad I la cuantía máxima de la ayuda será de 1.000 € por semana de estancia y 245€ para viajes. El número de semanas de estancia financiables varían considerándose un total de 58 semanas en el caso de Máster y de 8 en el caso de Doctorados.

En la modalidad II, se financiarán este año dos doctorandos por proyecto seleccionado y las ayudas tendrán una dotación máxima de 5.000 € para 6 meses de estancia consecutivos en el mismo centro de destino, no pudiendo financiarse ayudas por períodos inferiores o superiores. La dotación máxima prevista es de 230 € semanales.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación
acc.internacionales@mecd.es



PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

El objetivo del **PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA** es incentivar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, sin orientación temática previamente definida, que contribuyan a avanzar la frontera del conocimiento y al desarrollo de tecnologías emergentes.

Se contemplan, como aspectos necesarios para el desarrollo de dichas actividades, la colaboración científico-técnica internacional y la adquisición de infraestructuras científico-técnicas y equipamiento para la ejecución de dichas actividades. Todo ello sin olvidar que, en la articulación del SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, corresponde a las instituciones, centros y unidades en los que se desarrollan las actividades de I+D+i ejercer un papel esencial de liderazgo científico-técnico orientado a mejorar las capacidades de incorporación y atracción internacional de talento e incrementar la competitividad y liderazgo de la ciencia, la tecnología y la innovación españolas y su contribución al bienestar social y al desarrollo económico.

Este PROGRAMA ESTATAL está integrado por tres SUBPROGRAMAS:

- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**
- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO- TÉCNICO**

En 2015 se incluyen en las acciones de dinamización «Redes de Excelencia», destinadas a fomentar la creación y el desarrollo de redes de investigación dos nuevas modalidades de red, además de las convocadas en 2014 («Redes CONSOLIDER» y «Redes Temáticas»): (i) las «Redes ICTS», que pretenden fomentar la participación de investigadores en infraestructuras de calidad contrastada incluidas en el Mapa de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares aprobado por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación; y (ii) las «Redes Estratégicas» nacionales o internacionales para apoyar a los nodos españoles de las Comunidades de Conocimiento e Innovación (KIC) del Instituto Europeo de Innovación (EIT), o de las iniciativas flagship de Horizonte 2020 y a las Alianzas en sus actividades de promoción internacional y posicionamiento estratégico. Las acciones de dinamización denominadas «Proyectos Europa Excelencia», para fomentar la participación exitosa de investigadores con trayectorias científicas prometedoras en convocatorias europeas se dirigen en 2015 a impulsar la participación en la modalidad «Starting Grants» y a incentivar la participación de investigadores españoles en las convocatorias de jóvenes investigadores de la Organización Europea de Biología Molecular (EMBO YIP Awards).

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

El objetivo del SUBPROGRAMA es promover la ejecución de proyectos y otras actuaciones de investigación básica cuyos resultados representen un avance significativo del conocimiento y que permitan desarrollar nuevos enfoques y metodologías inalcanzables de otro modo y que, por la naturaleza de los conocimientos generados, tienen un marcado carácter transversal y básico.

17. PROYECTOS I+D

DURACIÓN: 3-4 años⁵
PRESUPUESTO: 125.500.000 €⁶

DESTINATARIOS

Grupos de investigación vinculados a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento y que estén vinculados a universidades, centros públicos de I+D, centros tecnológicos y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que ejecuten directamente actividades de I+D+i.

DESCRIPCIÓN

Los proyectos de I+D tienen como objetivo la generación de conocimiento sin ámbito temático predefinido ni orientación alguna. Pueden ser actuaciones de un grupo de investigación individual o de varios grupos en coordinación, para así potenciar la agrupación de capacidades de investigación y la complementariedad entre los grupos integrantes. Estos proyectos deben suponer un avance importante del conocimiento en el ámbito específico en el que se encuadren.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación sgpi.secretaria@mineco.es
Departamento Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación dtcv@mineco.es
Departamento Técnico de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones dthcs@mineco.es
Departamento Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales dthcs@mineco.es
Departamento Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales dtma@mineco.es

⁵Sólo con carácter excepcional se contemplan proyectos con una duración de dos años.

⁶El presupuesto contempla un máximo de 85.500.000 € en subvenciones que podrán verse incrementados en hasta un máximo de 45.000.000 € en concepto de anticipos reembolsables FEDER.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

18. PROYECTOS «EXPLORA CIENCIA» Y «EXPLORA TECNOLOGÍA»

DURACIÓN: 1-2 años

PRESUPUESTO: 5.000.000 €

DESTINATARIOS

Investigadores y grupos de investigación vinculados a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, universidades, centros públicos de I+D y centros tecnológicos que ejecuten directamente actividades de I+D+i.

DESCRIPCIÓN

Proyectos de investigación destinados a fomentar la ejecución de proyectos de investigación básica o tecnológica cuyos resultados puedan llegar a representar un avance significativo del conocimiento, mediante el planteamiento y desarrollo de nuevos enfoques o metodologías inalcanzables de otro modo y que, por la naturaleza de los conocimientos generados, pudieran tener un marcado carácter transversal. Los proyectos Explora financian la exploración de ideas heterodoxas y radicalmente innovadoras, pudiendo ser actuaciones de un investigador o un grupo de investigación pertenecientes a una institución o varias instituciones.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

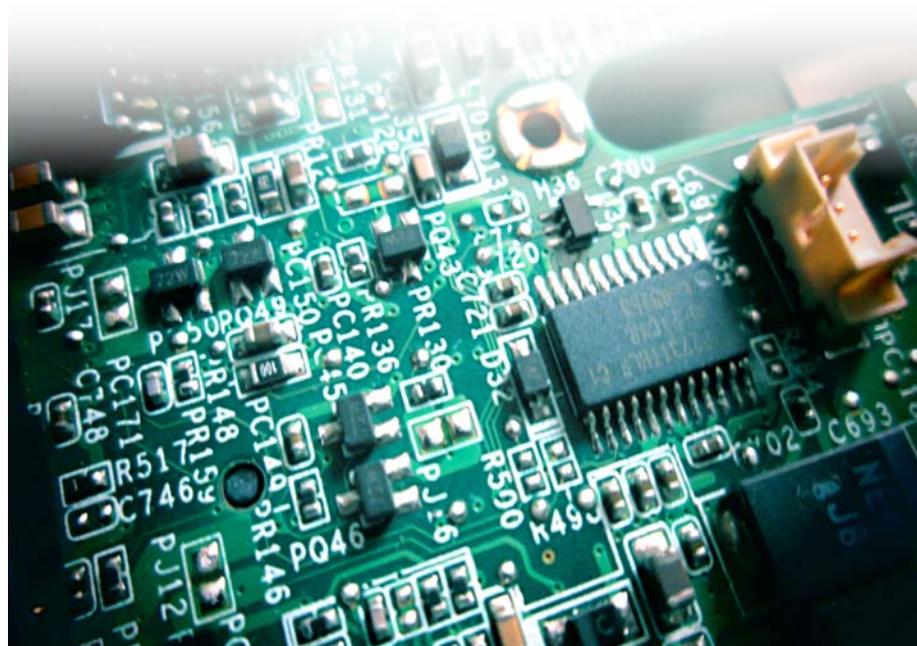
PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación

explora@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

19. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «EUROPA EXCELENCIA»

DURACIÓN: 1 año (modalidad «Starting Grants»); 1 o 2 años (modalidad «Proyectos YIP EMBO»)

PRESUPUESTO: 1.200.000 € (1.080.000 € Starting Grants + 120.000 € YIP EMBO)

DESTINATARIOS

Las ayudas en la modalidad Starting Grants están dirigidas a investigadores que, habiendo presentado una propuesta a la convocatoria 2014 en la modalidad de Starting Grants del Consejo Europeo de Investigación (ERC), y habiendo obtenido una calificación A en la segunda etapa de evaluación no hayan obtenido financiación por limitaciones presupuestarias. Las ayudas YIP EMBO están dirigidas a investigadores que se hayan sido seleccionados para optar al premio correspondiente a las convocatorias 2012 y 2013 de los EMBO YIP Awards. En ambas modalidades los investigadores deberán estar vinculados a universidades, centros públicos de I+D+i y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que ejecuten actividades de investigación.

DESCRIPCIÓN

La finalidad de estas ayudas es fomentar la participación exitosa de investigadores, con trayectorias científicas prometedoras, en convocatorias altamente competitivas de prestigiosas instituciones europeas de investigación. Así el objetivo perseguido es doble ya que trata de incentivar la participación española en programas de excelencia del Consejo Europeo de Investigación y, por otro lado, promueve la participación de investigadores españoles en las convocatorias de jóvenes investigadores de la Organización Europea de Biología Molecular (EMBO YIP Awards).

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Estarán destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos de la acción de dinamización.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º y 3er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación

sgpi.solicitud@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

20. ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN «REDES DE EXCELENCIA»

DURACIÓN: 1-2 años

PRESUPUESTO: 7.375.000 €

DESTINATARIOS

Grupos de investigación que estén vinculados a universidades, centros públicos de I+D+i y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con actividad contrastada en la ejecución de I+D+i.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de las ayudas es impulsar la creación y el desarrollo de redes de investigación fomentando la cooperación y agregación de capacidades y generación de sinergias entre investigadores. En 2015 se incluyen cuatro modalidades: a) «Redes CONSOLIDER», destinadas a grupos de investigación consolidados que ya han participado en colaboración en un proyecto CONSOLIDER ya finalizado; b) «Redes temáticas», destinadas a la colaboración entre grupos de investigación destinadas a impulsar la agregación de capacidades de universidades y otros agentes del Sistema incluyendo Campus de Excelencia Internacional; c) «Redes ICTS» destinadas impulsar foros estratégicos de coordinación de las infraestructuras más relevantes del país; y d) «Redes Estratégicas», nacionales o internacionales, para apoyar la coordinación entre los distintos agentes participantes en la cadena de valor de la I+D+i tanto a nivel nacional, en el caso de las Alianzas de I+D+i, como a nivel internacional, en el caso de las FET Flagships de Horizonte 2020 y las Comunidades de Conocimiento e Innovación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado en las propuestas presentadas. Su cuantía se determinará en cada caso en función del coste financiable real de la actuación, a tenor de sus objetivos, necesidades y duración.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos de Investigación

redesexcelencia@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo de este SUBPROGRAMA es fomentar el liderazgo científico y tecnológico de las instituciones, centros y unidades del Sistema dotándolas de financiación. La asignación de recursos se realizará mediante convocatorias competitivas y basadas en estándares internacionales, que permitan su identificación y reconocimiento así como la financiación de programas estratégicos de I+D+i para orientar sus actividades, fortalecer sus capacidades científico-técnicas y promover sinergias entre grupos de investigación, unidades y centros con capacidades y potencial de liderazgo internacional.

21. CENTROS DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA» Y UNIDADES DE EXCELENCIA «MARIA DE MAEZTU»

DURACIÓN: 4 años
PRESUPUESTO: 52.000.000 €

DESTINATARIOS

Centros y unidades de investigación del sector público que realicen directamente investigación de frontera en cualquier ámbito de conocimiento científico y cuya capacidad de liderazgo científico internacional esté consolidada de acuerdo con criterios contrastados en materia de resultados científico-técnicos, capacidades formativas de alto nivel, atracción de talento y ejecución de un programa de investigación altamente competitivo a nivel mundial. La convocatoria contempla dos actuaciones, una dirigida a Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y otra dirigida a Unidades de Excelencia «María de Maeztu» en las que se incluyen fundamentalmente estructuras de investigación estables y con una trayectoria científica compartida que carecen de personalidad jurídica propia así como de una estructura gerencial, administrativa, económica y organizativa diferenciada.

DESCRIPCIÓN

La finalidad de las ayudas es doble. En primer lugar, contempla el reconocimiento de los mejores centros y unidades que destacan por el impacto y relevancia internacional de los resultados obtenidos durante el período 2011-2015. En segundo lugar, contempla la financiación de los planes estratégicos elaborados por los centros y de los programas estratégicos de investigación elaborados por las unidades para el período 2016-2019 con el objetivo de consolidar sus capacidades científicas y contribuir al liderazgo de la investigación española.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los Centros de Excelencia «Severo Ochoa» recibirán una ayuda de 1.000.000 € por año durante cuatro años. Las Unidades de Excelencia «María de Maeztu» recibirán una ayuda de 500.000 € por año durante cuatro años. Las ayudas se podrán destinar a financiar todos los gastos asociados a la ejecución de los planes estratégicos de los centros y de los programas estratégicos de investigación de las unidades.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Planificación y Seguimiento
severo.ochoa@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

22. EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS

DURACIÓN: 2 años

PRESUPUESTO: 3.500.000 €

DESTINATARIOS

Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica, de ámbito estatal, inscritos en el registro regulado por el RD 2093/2008, de 19 de diciembre

DESCRIPCIÓN

Ayudas para favorecer la participación de los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica españoles de ámbito estatal en Horizonte 2020, y fortalecer la capacidad de los mismos para impulsar la participación de empresas en dicho programa. El objetivo final es dotar a los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica de una estructura estable para la adecuada preparación y gestión de los proyectos europeos, con el fin de que tanto los centros como las empresas, a través del efecto arrastre propiciado por los centros, mejoren su posicionamiento y sus posibilidades de obtener financiación comunitaria en Horizonte 2020.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas podrán financiar hasta el cien por cien de los gastos originados en el desarrollo de las actuaciones propuestas en la memoria de actuación con un límite de 200.000 € de presupuesto financiable por actuación propuesta. El pago de la primera anualidad será anticipado y el segundo pago se realizará en 2017 y estará sujeto al grado de cumplimiento de los indicadores de retorno y empresas involucradas en proyectos aprobados y financiados en Horizonte 2020.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Transferencia de Tecnología

europa-centrostecnologicos@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

23. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN

DURACIÓN: 1 año

PRESUPUESTO: 3.250.000 €

DESTINATARIOS

Personas, grupos de investigación, y organizaciones públicas y privadas con y sin ánimo de lucro comprometidas con la difusión de la cultura científica y de la innovación.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar actividades para promover la cultura científica y de la innovación y la divulgación de sus resultados, potenciar la creatividad y el desarrollo de vocaciones científicas y promover la difusión del conocimiento científico-técnico y de la innovación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

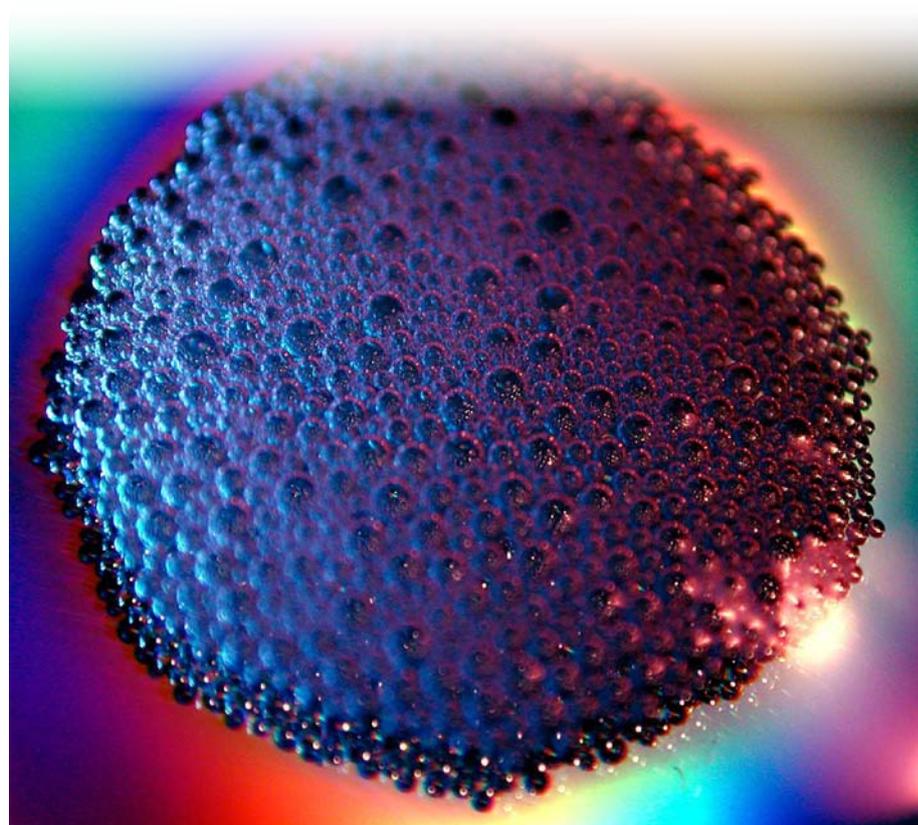
Se financian los costes de personal de la entidad contratada exclusiva y específicamente para la realización de la actividad objeto de la ayuda, amortización de material inventariar, material fungible, material bibliográfico, viajes y alojamientos, colaboraciones externas, gastos de publicidad y otros gastos de ejecución de la acción.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

convocatoria@fecyt.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

Este SUBPROGRAMA tiene como objetivo proveer, mantener y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas para que sean accesibles a todos los agentes del SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y facilitar una investigación científico-técnica de calidad así como el desarrollo de actividades empresariales de I+D altamente competitivas. La convocatoria destinadas a la adquisición de equipamiento científico-técnico de universidades públicas, organismos públicos de I+D y otros centros de I+D sin ánimo de lucro tienen una periodicidad bienal.

24. AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO-TÉCNICO

DURACIÓN: 2 años
PRESUPUESTO: 150.000.000 €

DESTINATARIOS

Universidades públicas y organismos públicos de I+D y otros centros de investigación dependientes o vinculados a las Administraciones Públicas.

DESCRIPCIÓN

Adquisición y mejora de equipos e instrumentos científicos y tecnológicos, preferentemente de uso compartido, necesarios para fortalecer en las instituciones sus capacidades científico-técnicas y promover la sinergia entre grupos de investigación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas están destinadas a financiar los gastos de equipamiento científico-técnico a través de préstamos o de anticipos reembolsables.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Fondos Europeos para la Investigación
sginfraestructura@mineco.es



PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO
EMPRESARIAL EN I+D+I



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

3. PROGRAMA ESTATAL DE LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

Este **PROGRAMA** tiene como principal objetivo lograr que las empresas españolas incrementen su competitividad a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.

Las actuaciones de este **PROGRAMA** están dirigidas a: (a) impulsar la capacidad de ejecución de actividades de I+D por parte de los agentes empresariales; (b) facilitar el desarrollo y posterior difusión y adopción de tecnologías claves, de carácter transversal y cuyas aplicaciones en el resto de los sectores manufactureros y de servicios de la economía española contribuyen decisivamente a la modernización del tejido empresarial y a su competitividad y (c) impulsar la colaboración público-privada como resultado de la identificación temprana del interés empresarial de los resultados de I+D+i derivados de las actividades de los agentes públicos de investigación y otros centros de I+D públicos y privados fomentando de este modo la transferencia y circulación de los conocimientos científico-técnicos y sus múltiples aplicaciones.

El PROGRAMA ESTATAL está integrado por tres SUBPROGRAMAS:

- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL**
- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO A LAS TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES**
- **SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO.**

Las principales novedades de 2015 son: i) nuevas ayudas «Horizonte PYME» dirigidas a apoyar el crecimiento y la competitividad empresarial y a incentivar la participación de las PYMES en el Programa Horizonte 2020; ii) ayudas «FEDER Ininterconecta Retos Empresa» dirigidas a la financiación de proyectos empresariales de I+D+i consorciados en las regiones menos desarrolladas y en transición y iii) lanzamiento de la nueva convocatoria NEOTEC para promover la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales que requieran el desarrollo de tecnologías o conocimientos generados a partir de la actividad investigadora de pequeñas empresas innovadoras que no tengan más de cuatro años de vida. Además, se consolida el programa CIEN (Consortios Estratégicos de Innovación Empresarial) puesto en marcha por primera vez en 2014.



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i**
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL**
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
 - 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD
 - AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
 - AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

El objetivo de este programa es incrementar, extender y sistematizar las inversiones y la ejecución de actividades de I+D así como promover la innovación como parte de la estrategia competitiva de las empresas.

25. PROYECTOS I+D+i

DURACIÓN: 3 años
Nº AYUDAS: 375
PRESUPUESTO: 183.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios de empresas, en el caso de que sean proyectos en colaboración, que desarrollen proyectos de I+D. En aquellos proyectos con mayor componente de investigación se podrán subcontratar a organismos de investigación, lo que permitirá una mayor intensidad de la ayuda concedida. Los beneficiarios deben acreditar capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar sus resultados.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para la financiación de proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo a tipo de interés fijo de Euribor (fijado en el momento de la concesión), con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto con carácter general pero alcanza hasta el 85% si se cofinancia con fondos FEDER. En función las características del beneficiario y del proyecto, se puede conceder un tramo no reembolsable, entre el 5% y el 30%, calculado sobre el 75% de la ayuda concedida. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que varía en función del origen de fondos del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es
Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>
Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

26. INTEREMPRESAS INTERNACIONAL «CDTI EUROSTARS»

DURACIÓN: 3 años

Nº AYUDAS: 15

PRESUPUESTO: 5.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios de un mínimo de dos empresas que (i) hayan presentado un proyecto de investigación aplicada o desarrollo experimental al programa internacional EUROSTARS, (ii) hayan sido evaluados de forma favorable por encima de la nota de corte, y (iii) cuenten con financiación pública y/o privada en el resto de los países de los consorcios internacionales.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a fomentar el desarrollo de proyectos de I+D en consorcio liderados por PYMES intensivas en I+D y que representen una ruptura con el estado del arte técnico y un reto comercial que permitan a estas empresas dar un salto cualitativo importante en su posición de mercado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones que se sitúan aproximadamente en el 50%. En todo caso, respetarán los límites de intensidad de ayuda establecidos en la normativa europea.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i

EMPRESARIAL

- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

27. AYUDAS NEOTEC

DURACIÓN: 1,5-2 años

Nº AYUDAS: 50

PRESUPUESTO: 10.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas jóvenes e innovadoras con menos de cuatro años en el momento de la solicitud de la ayuda, independientes y de pequeño tamaño. Las empresas deben ser capaces de desarrollar o modificar sustancialmente la tecnología cuya explotación empresarial supone el núcleo de su negocio. Los costes de I+D de las empresas beneficiarias deben representar como mínimo el 10% de los costes totales de funcionamiento durante al menos uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda o de conformidad con la certificación de un auditor externo en aquellos casos en los que las empresas carezcan de historial financiero.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas NEOTEC están destinadas a apoyar toda la actividad de la empresa solicitante, financiando hasta dos años del plan de empresa presentado desde el momento de la solicitud. Será necesario presentar un plan de empresa a cinco años que contemple todas las líneas de actividad que la empresa tenga previsto acometer. Los gastos asociados a las actividades de I+D deberán ser la mayor parte del presupuesto del plan presentado. Las empresas asumirán con fondos propios al menos el 30% del presupuesto que presenten.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones de hasta 250.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

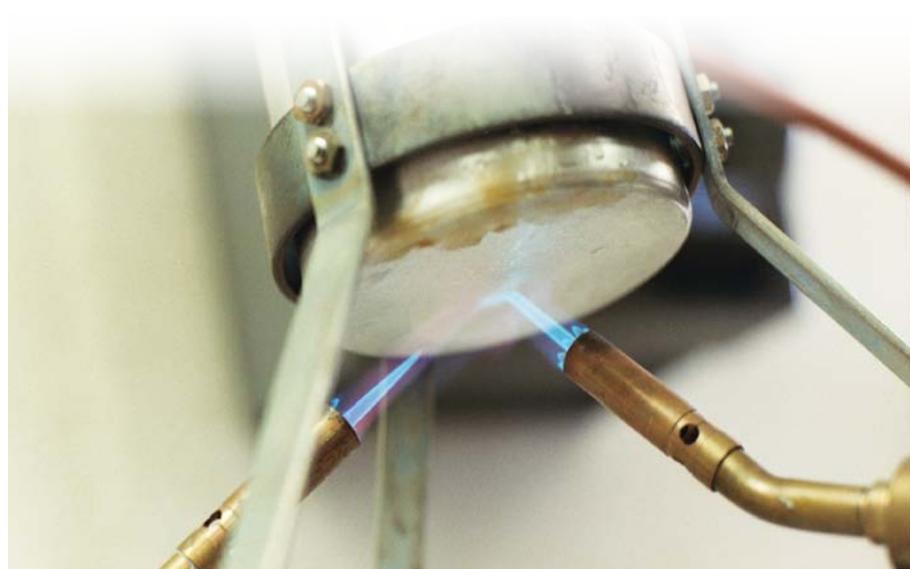
3er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i**
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL**
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
- 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD
 - AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
 - AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

28. «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DURACIÓN: 1,5 años
Nº AYUDAS: 210
PRESUPUESTO: 104.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas individuales, con independencia de su tamaño, que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos que permitan la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas a nivel sectorial y cuya implantación represente una ventaja competitiva para la empresa. Se incluye: (a) incorporación y adaptación activa de tecnologías novedosas para la empresa y los procesos de mejora y adaptación tecnológica a nuevos mercados; (2) aplicación de diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica y (3) la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado. No existen líneas predefinidas, pudiendo presentarse proyectos de cualquier ámbito tecnológico/sectorial siempre que cumplan los requisitos de evaluación del CDTI.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo con una cobertura y tipo de interés variables en función del origen de fondos asignado a la ayuda y del período de amortización elegido. Así, con fondos FEDER se puede financiar hasta el 85% del presupuesto elegible y se aplica un tipo de interés fijo de Euribor+0,2% para un período de amortización de 3 años. Los fondos CDTI permiten financiar hasta el 75% del presupuesto elegible, a un tipo de interés fijo de Euribor+0,2% y período de amortización de 3 años y un tipo de interés fijo de Euribor+1,2% y período de amortización de 5 años. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que será de hasta el 25% de la ayuda concedida (máximo 300.000 €) sin garantías adicionales y del 50% de la ayuda concedida sin garantías adicionales para los proyectos con más de un 60% del presupuesto elegible destinado a la adquisición de activos fijos. El anticipo puede ampliarse hasta el 75% de la ayuda concedida si se presentan avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca, con solvencia suficiente a juicio del CDTI, por el exceso de anticipo sobre el básico. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es
Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>
Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

29. «LÍNEA INNOVACIÓN GLOBAL CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN

DURACIÓN: 2 años
Nº AYUDAS: 12
PRESUPUESTO: 20.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas pequeñas y medianas (PYMEs) y de mediana capitalización (midcaps⁷) que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar sus resultados del mismo. Las inversiones realizadas en el extranjero se podrán vehicular a través de empresas mixtas siempre que consoliden cuentas con la empresa española o bien a través de filiales, sucursales y establecimientos en el extranjero.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos de inversión en innovación y destinados a la incorporación de tecnología innovadora para la internacionalización y crecimiento empresarial de empresas que desarrollen sus actividades en España, incluyendo las instalaciones ubicadas en el extranjero. Los proyectos han de estar dirigidos a la incorporación de tecnologías necesarias para la adaptación a nuevos mercados, mejorar la posición competitiva de la empresa y contribuir a la generación de valor añadido. En ningún caso se financiarán actividades que supongan una deslocalización de la actividad empresarial desarrollada en España.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Se trata de un préstamo que cubre hasta el 75% del presupuesto total financiable. El tipo de interés se calculará préstamo a préstamo, teniendo en cuenta las características de la operación y del beneficiario tras un análisis realizado por el CDTI. Para este cálculo se aplicará estrictamente la metodología establecida en la Comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización (2008/C 14/02). El tipo de interés se determinará en el momento de la concesión de la ayuda. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 667.000 € y el máximo en 10.000.000 de €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es
Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>
Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

⁷Empresas de menos de 1.500 empleados.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

30. HORIZONTE PYME

DURACIÓN: 6 meses

PRESUPUESTO: 9.000.000 €

DESTINATARIOS

Pequeñas y Medianas Empresas que habiéndose presentado a la Fase I del Instrumento Pyme del programa Horizonte 2020, han sido evaluadas por la Comisión Europea con una puntuación igual o superior a 12 puntos, pero por razones presupuestarias no han podido ser financiadas por dicho organismo

DESCRIPCIÓN

El objetivo de la convocatoria es apoyar el crecimiento empresarial de las PYMES en la definición de su estrategia para la comercialización de productos innovadores ya desarrollados. Esta convocatoria se basa en la Fase I del Instrumento PYME que ha definido la Comisión Europea en el programa Horizonte 2020. El objetivo de esta convocatoria es doble, por un lado apoyar el crecimiento y la competitividad empresarial y, por otro, incentivar la participación de las PYMES en el Horizonte 2020.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas serán en forma de subvención sujetas al régimen de mínimos y no sobrepasarán los 60.000€

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Colaboración Público-Privada

consultas.sgecpp@mineco.es



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i**
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES**
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
- 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD
 - AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
 - AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

El objetivo es apoyar los avances y difusión de las TECNOLOGÍAS FACILITADORES ESENCIALES -fotónica, microelectrónica y nano electrónica, nanotecnologías, materiales avanzados, biotecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones tanto de forma individual, como considerando el beneficio acumulado que resulta de su combinación. Se incluyen además aquellas tecnologías transversales que respondan a las especificidades del tejido productivo.

31. PROYECTOS CDTI I+D+i

DURACIÓN: 1-3 años
Nº AYUDAS: 160
PRESUPUESTO: 81.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas o consorcios de empresas, cuando sean proyectos en colaboración, que desarrollen proyectos de I+D. En aquellos proyectos con mayor componente de investigación se podrán subcontratar a organismos de investigación, lo que permitirá una mayor intensidad de la ayuda concedida. Los beneficiarios deben acreditar suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Las actuaciones financiables son proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio, que se realicen en el marco de tecnologías transversales con múltiples aplicaciones industriales e incluya tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo a tipo de interés fijo de Euribor con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto y que puede llegar al 85% si se cofinancia con fondos FEDER. En función las características del beneficiario y del proyecto, se puede conceder un tramo no reembolsable de entre el 5% y el 30%, calculado sobre el 75% de la ayuda concedida. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que varía en función del origen de fondos del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es
Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>
Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

32. «LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI»: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DURACIÓN: 1,5 años

Nº AYUDAS: 60

PRESUPUESTO: 29.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas individuales con independencia de su tamaño que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos que permitan la incorporación y adaptación de tecnologías sectoriales novedosas cuya implantación represente una ventaja competitiva para la empresa. Se incluyen: (1) la incorporación y adaptación activa de tecnologías novedosas para la empresa y los procesos de mejora y adaptación tecnológica a nuevos mercados; (2) la aplicación de diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica; y (3) la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo con una cobertura y tipo de interés variables en función del origen de fondos asignado a la ayuda y del período de amortización elegido. Así, con fondos FEDER se puede financiar hasta el 85% del presupuesto elegible y se aplica un tipo de interés fijo de Euribor+0,2% para un período de amortización de 3 años. Los fondos CDTI permiten financiar hasta el 75% del presupuesto elegible, a un tipo de interés fijo de Euribor+0,2% y período de amortización de 3 años y un tipo de interés fijo de Euribor+1,2% y período de amortización de 5 años. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que será de hasta el 25% de la ayuda concedida (máximo 300.000 €) sin garantías adicionales y del 50% de la ayuda concedida sin garantías adicionales para los proyectos con más de un 60% del presupuesto elegible destinado a la adquisición de activos fijos. El anticipo puede ampliarse hasta el 75% de la ayuda concedida si se presentan avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca, con solvencia suficiente a juicio del CDTI, por el exceso de anticipo sobre el básico. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i**
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO**
- 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD
 - AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
 - AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Los objetivos de las actividades de I+D+i desarrolladas en el marco de este subprograma es promover la colaboración entre los agentes del SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN para facilitar la orientación de la investigación a las necesidades a medio y largo plazo del tejido productivo.

33. CONSORCIOS ESTRATEGICOS DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL (CIEN)

DURACIÓN: 3-4 años
Nº AYUDAS: 21
PRESUPUESTO: 150.000.000 €

DESTINATARIOS

Consortios de entre 3 y 8 empresas en los que participe al menos 1 PYME y el líder sea una empresa grande o mediana. Se exige la participación de centros de investigación públicos y privados en régimen de subcontratación por al menos el 15% del presupuesto financiable, y al menos uno de ellos será de titularidad pública.

DESCRIPCIÓN

Ayudas para la realización de grandes proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental en nuevas tecnologías orientadas a la creación o mejora de productos, procesos o servicios y en ámbitos estratégicos y con impacto internacional.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El importe mínimo de los proyectos es de 7.000.000 € y el máximo 20.000.000 €, con un presupuesto mínimo financiable por empresa de 350.000 €. Las ayudas son parcialmente reembolsables y se concederán por un importe máximo de hasta el 75% (el 85% en caso de fondos FEDER) del presupuesto financiable de la siguiente forma: (a) un tramo no reembolsable de hasta el 30% de la ayuda; (b) un tramo reembolsable con un tipo de interés del EURIBOR a 1 año+0,1% y un plazo de amortización de 10 años, calculados en función de la duración y el importe de los hitos presupuestarios del proyecto. El primer reembolso tendrá lugar a los 3 años del centro de gravedad del proyecto, siempre que haya transcurrido un mínimo de 2 años desde su finalización.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre de 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es Email: info@cdti.es
 Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>
 Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Este **PROGRAMA** tiene como objetivo:

1. Estimular la generación de una masa crítica en I+D+i de carácter interdisciplinar e intersectorial necesaria para avanzar en la búsqueda de soluciones de acuerdo con las prioridades establecidas en cada uno de los Retos.
2. Promover una estrecha relación entre la investigación científica y técnica, el desarrollo de nuevas tecnologías y la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y a medio y largo plazo, contribuir a su traslación en productos y servicios.
3. Reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus agentes, y contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.
4. Articular las capacidades de I+D+i así como los instrumentos de fomento y financiación con otros agentes regionales e internacionales, principalmente europeos, para desarrollar una verdadera programación conjunta.

Los **RETOS** contemplados son:

1. SALUD, CAMBIO DEMOGRÁFICO Y BIENESTAR, dentro del que se enmarca LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD [AES];
2. SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA; ACTIVIDAD AGRARIA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE, SOSTENIBILIDAD RECURSOS NATURALES, INVESTIGACIÓN MARINA Y MARÍTIMA;
3. ENERGÍA SEGURA, EFICIENTE Y LIMPIA;
4. TRANSPORTE SOSTENIBLE, INTELIGENTE E INTEGRADO;
5. ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y MATERIAS PRIMAS;
6. CAMBIOS E INNOVACIONES SOCIALES;
7. ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL dentro del que se enmarca la ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD];
8. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y DEFENSA.

El **PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD** constituye una de las principales novedades del **PLAN ESTATAL DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE LA INNOVACIÓN** persigue a medio y largo plazo orientar la investigación científica y técnica en España para dar respuesta a las demandas de la sociedad. Para ello, a través de los instrumentos que integran este **PROGRAMA** se fomenta la colaboración entre todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, favoreciendo la investigación científica y la innovación de carácter transversal y el desarrollo de estructuras de colaboración estables y eficientes que permitan explotar aquellas aplicaciones que tienen un elevado potencial orientado a la obtención de resultados.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

34. «RETOS COLABORACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+i

DURACIÓN: Mínimo 31/12/2016- Máximo 31/12/2018

PRESUPUESTO: 573.900.000 €⁸

DESTINATARIOS

Empresas, organismos públicos de investigación, universidades públicas y privadas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, otros centros públicos y privados de I+D+i y asociaciones empresariales.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar proyectos de desarrollo experimental realizados en colaboración entre centros de investigación, públicos y privados, y empresas con objeto de promover la investigación orientada a la resolución de los retos de la sociedad mediante el desarrollo de nuevos productos y servicios. Los consorcios tendrán un 60% mínimo de participación empresarial.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

El presupuesto mínimo de los proyectos será de 500.000 €. Las ayudas concedidas podrán ser en forma de préstamo al Euribor, subvención y Anticipos Reembolsables FEDER, o una combinación de ambas, dependiendo de la naturaleza jurídica del beneficiario. Las ayudas destinadas a organismos públicos de investigación y universidades públicas serán subvenciones y Anticipos Reembolsables FEDER destinadas a financiar hasta el cien por cien de los costes marginales. Las empresas y asociaciones empresariales recibirán ayudas en forma de préstamo para financiar hasta el 95% de los costes reales. Los organismos privados de investigación recibirán ayudas en forma de subvención destinadas a financiar hasta el cien por cien de los costes totales. Cuando los préstamos superen los 200.000 € por participante y proyecto será necesaria la presentación de garantías. Para proyectos con préstamos concedidos por una cuantía superior a 1.000.000 € cada beneficiario del préstamo debe presentar garantía. En ambos casos las garantías serán por el 25% del importe concedido.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Colaboración Público-Privada

consultas.sgecpp@mineco.es

⁸La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 573.900.000 €, siendo 83.900.000 € en subvención y 490.000.000 € en préstamo.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

35. «RETOS INVESTIGACIÓN»: PROYECTOS DE I+D+i

DURACIÓN: 3-4 años⁹

PRESUPUESTO: 243.906.000 €¹⁰

DESTINATARIOS

Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento.

DESCRIPCIÓN

Esta actuación tiene como finalidad promover la generación de conocimiento científico orientado a la búsqueda de soluciones a los problemas presentados en los retos de la sociedad mediante investigación de calidad, evidenciada tanto por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades. Se financia la ejecución de proyectos de investigación que impliquen el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos mediante la promoción de actividades de investigación, consistentes en trabajos experimentales o teóricos orientados específicamente hacia alguno de los ocho grandes retos de la sociedad española identificados en la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN: “Salud, cambio demográfico y bienestar”, “Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima”, “Energía segura, sostenible y limpia”, “Transporte inteligente, sostenible e integrado”, “Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas”, “Cambios e innovaciones sociales”, “Economía y sociedad digital” y “Seguridad, protección y defensa”.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas están destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Dirección General de Investigación Científica y Técnica sgpi.secretaria@mineco.es

Departamento Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación dtecv@mineco.es

Departamento Técnico de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones dthcs@mineco.es

Departamento Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales dthcs@mineco.es

Departamento Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales dtma@mineco.es

⁹Sólo con carácter excepcional se contemplarán proyectos de dos años de duración.

¹⁰La financiación de esta actuación es de 153.906.000 € en la modalidad de subvención y hasta un máximo de 90.000.000 de anticipo reembolsable FEDER.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

36. PROYECTOS DE I+D+i PARA JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINCULACIÓN TEMPORAL

DURACIÓN: 1-3 años

PRESUPUESTO: 20.570.000 € ¹¹

DESTINATARIOS

Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento.

DESCRIPCIÓN

Estas ayudas tienen por objeto la financiación de proyectos de investigación dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral al finalizarse el plazo de solicitud o tengan, en esa fecha, una vinculación temporal inferior a un año. Los proyectos consistirán en trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de adquirir nuevos conocimientos con orientación específica hacia los ocho grandes retos de la sociedad española: “Salud, cambio demográfico y bienestar”, “Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima”, “Energía segura, sostenible y limpia”, “Transporte inteligente, sostenible e integrado”, “Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas”, “Cambios e innovaciones sociales”, “Economía y sociedad digital” y “Seguridad, protección y defensa”.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Una parte de la ayuda está destinada obligatoriamente a cofinanciar una dotación específica para el contrato de trabajo del investigador principal consistente en 33.720 euros anuales. Además, la ayuda podrá destinarse a otros gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Dirección General de Investigación Científica y Técnica sgpi.secretaria@mineco.es

Departamento Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación dtecv@mineco.es

Departamento Técnico de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones dthcs@mineco.es

Departamento Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales dthcs@mineco.es

Departamento Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales dtma@mineco.es

¹¹La financiación de esta actuación es de 12.342.000 € en la modalidad de subvención y hasta un máximo de 8.228.000 € de anticipo reembolsable FEDER.

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

37. «RETOS EMPRESA»: PROYECTOS DE I+D+i

DURACIÓN: 1-3 años

Nº AYUDAS: 284

PRESUPUESTO: 141.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios de empresas de un mínimo de dos empresas autónomas que hayan formalizado la cooperación mediante un acuerdo privado de consorcio o una Agrupación de Interés Económico (AIE). Los beneficiarios deben acreditar suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo. En los proyectos pueden participar organismos de investigación en régimen de subcontratación.

DESCRIPCIÓN

Las actuaciones financiables son proyectos empresariales, de carácter aplicado, para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que respondan a demandas tecnológicas orientadas y que permitan responder a los retos de la sociedad.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Préstamo a tipo de interés fijo de Euribor con una cobertura de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto con carácter general, pero alcanza hasta el 85% si se cofinancia con fondos FEDER. La devolución de la ayuda se realiza en 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años. Se puede conceder un tramo no reembolsable por un importe comprendido entre el 5% y el 30% de la ayuda, y un anticipo por el 25% de la ayuda hasta un máximo de 200.000 € sin garantías adicionales y hasta el 75% con garantías.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es. Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

38. «FEDER ININTERCONECTA» RETOS EMPRESA

DURACIÓN: 2-3 años

Nº AYUDAS: 88

PRESUPUESTO: 110.000.000 €

DESTINATARIOS

Consortios empresariales, de 2 a 6 empresas, al menos una PYME, la líder debe ser una mediana o gran empresa, que desarrollen el proyecto en alguna de las comunidades autónomas consideradas como menos desarrolladas o en transición según el Programa Operativo Pluri-Regional de Crecimiento Inteligente. Los beneficiarios deben acreditar suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Proyectos de desarrollo experimental en consorcio, que respondan a alguno de los siguientes retos sociales: 1) Salud, cambio demográfico y bienestar, 2) Seguridad y calidad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima, 3) Energía, segura, eficiente y limpia, 4) Transporte inteligente, sostenible e integrado, 5) Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas, 6) Cambios e innovaciones sociales, 7) Economía y sociedad digital y 8) Seguridad, protección y defensa.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Subvenciones hasta el 60% del presupuesto elegible según la normativa europea.

El presupuesto del proyecto deberá estar entre 1 y 4 millones de euros.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre de 2015.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es. Email: info@cdti.es

Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>

Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

39. «LINEA DIRECTA INNOVACIÓN CDTI» RETOS EMPRESA

DURACIÓN: 1,5 años
Nº AYUDAS: 100
PRESUPUESTO: 57.000.000 €

DESTINATARIOS

Empresas individuales con independencia de su tamaño que acrediten suficiente capacidad técnica, económica y financiera para realizar el proyecto propuesto y explotar los resultados del mismo.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos que permitan la incorporación y adaptación de tecnologías sectoriales novedosas cuya implantación represente una ventaja competitiva para la empresa. Se incluyen: (1) la incorporación y adaptación activa de tecnologías novedosas para la empresa y los procesos de mejora y adaptación tecnológica a nuevos mercados; (2) la aplicación de diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica; y (3) la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La ayuda concedida es un préstamo con una cobertura y tipo de interés variables en función del origen de fondos asignado a la ayuda y del período de amortización elegido. Así, con fondos FEDER se puede financiar hasta el 85% del presupuesto elegible y se aplica un tipo de interés fijo de Euribor+0,2% para un período de amortización de 3 años. Los fondos CDTI permiten financiar hasta el 75% del presupuesto elegible, a un tipo de interés fijo de Euribor+0,2% y período de amortización de 3 años y un tipo de interés fijo de Euribor+1,2% y período de amortización de 5 años. Existe la posibilidad de disponer de un anticipo sobre la ayuda que será de hasta el 25% de la ayuda concedida (máximo 300.000 €) sin garantías adicionales y del 50% de la ayuda concedida sin garantías adicionales para los proyectos con más de un 60% del presupuesto elegible destinado a la adquisición de activos fijos. El anticipo puede ampliarse hasta el 75% de la ayuda concedida si se presentan avales de entidades financieras o sociedades de garantía recíproca, con solvencia suficiente a juicio del CDTI, por el exceso de anticipo sobre el básico. El presupuesto mínimo financiable se sitúa en torno a los 175.000 €.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes abierta todo el año.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

www.cdti.es. Email: info@cdti.es
Orientación <https://213.134.38.141/CanalWeb/Canal>
Solicitud de ayuda: <https://sede.cdti.gob.es/>

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

40. ACCIONES DE DINAMIZACIÓN «EUROPA INVESTIGACIÓN»

DURACIÓN: 2 años

PRESUPUESTO: 3.000.000 €

DESTINATARIOS

Organismos públicos de investigación, universidades públicas, universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, otros centros públicos de I+D, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora, Institutos de Investigación Sanitaria, entidades públicas y privadas que realicen actividad de I+D.

DESCRIPCIÓN

La presente convocatoria mantiene el objeto y finalidad de la convocatoria de 2013 financiando ayudas para la preparación de propuestas de proyectos I+D+I en colaboración transnacional liderados por grupos de investigación españoles y que están dirigidas a las convocatorias de Horizonte 2020. Estas propuestas incluyen proyectos o acciones de investigación e innovación encuadrados en los pilares de Retos Sociales y Liderazgo Industrial; acciones de intercambio de personal financiados bajo las acciones Marie Sklodowska-Curie RISE e ITN (redes internacionales de formación de investigadores y acciones de intercambio de personal investigador y de innovación (RISE) entre entidades públicas y privadas en la Unión Europea. Además, la presente convocatoria incluye como novedad la posibilidad de solicitar financiación para la preparación de propuestas de ayudas del Consejo Europeo de Investigación en cualquiera de sus modalidades («Starting», «Consolidator» y «Advanced»).

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas estarán destinadas a financiar los gastos de personal y otros gastos relacionados exclusivamente con el objetivo del proyecto. En ningún caso se financiarán gastos atribuibles a la ejecución o desarrollo de actividades de proyectos de I+D+I.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos Internacionales
sgpint@mineco.es

- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
- 4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**
 - AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
 - AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

41. ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL

DURACIÓN: 1-3 años

PRESUPUESTO: 10.000.000 €

DESTINATARIOS

Organismos públicos de investigación y otros centros públicos de investigación, universidades públicas y privadas y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento. Además, cuando lo permita la correspondiente convocatoria internacional, también podrán ser beneficiarios: a) empresas; b) agrupaciones de interés económico (AIE); c) agrupaciones empresariales innovadoras; d) empresas Innovadoras de Base Tecnológica y e) asociaciones empresariales sectoriales.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas financian la parte española de proyectos colaborativos, de dimensión europea e internacional, que hayan concurrido a convocatorias internacionales conjuntas, en áreas temáticas específicas, y que demuestren excelencia científica y un valor añadido de la colaboración internacional a la hora de enfrentarse a los retos de la sociedad. Son ayudas destinadas a financiar proyectos en los que participa el ministerio de Economía y Competitividad como organismo financiador (ERANET, JPI, JTI, etc.).

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se destinan a financiar los gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades para las que hayan sido concedidas. El presupuesto de los proyectos se presentará únicamente en la modalidad de costes marginales, sea cual sea la condición del beneficiario.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos Internacionales

sgpint@mineco.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

42. ACCIONES DE DINAMIZACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS O DE INNOVACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES

DURACIÓN: 1-2 años

PRESUPUESTO: 650.000 €

DESTINATARIOS

Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos y otras actuaciones de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas que se contemplan en estas actuaciones tienen como finalidad impulsar la cultura científica, tecnológica y de la innovación y mejorar la comunicación de los resultados originales obtenidos.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las ayudas se destinarán a cubrir los gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades para las que hayan sido concedidas. Las ayudas seguirán la modalidad de costes marginales y podrán financiar hasta el cien por cien de dichos costes marginales.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Subdirección General de Proyectos Internacionales
sgpint.secretaria@mineco.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

- AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

43(A). INIA PROYECTOS DE I+D+i

DURACIÓN: 3 años
PRESUPUESTO: 14.260.600 €

DESTINATARIOS

Investigadores de los centros públicos de I+D+i de investigación agraria o alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas y del INIA. Cuando se trate de proyectos coordinados podrán participar además investigadores de otros centros de I+D.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están dirigidas a financiar proyectos de investigación que se ajusten a las líneas prioritarias de investigación fijadas por el INIA (www.inia.es) o bien a financiar proyectos de I+D emergentes y dirigidos al diagnóstico y control de plagas y enfermedades, tanto en especies vegetales como en especies animales, que hayan sido detectadas en territorio español, por primera vez, en los últimos tres años. El objetivo de la actuación es potenciar la coordinación entre las Comunidades Autónomas para resolver problemas comunes fundamentales para la agroindustria española y estimular la cooperación entre grupos de investigación y evitar la tendencia a la fragmentación y a la dispersión de recursos.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

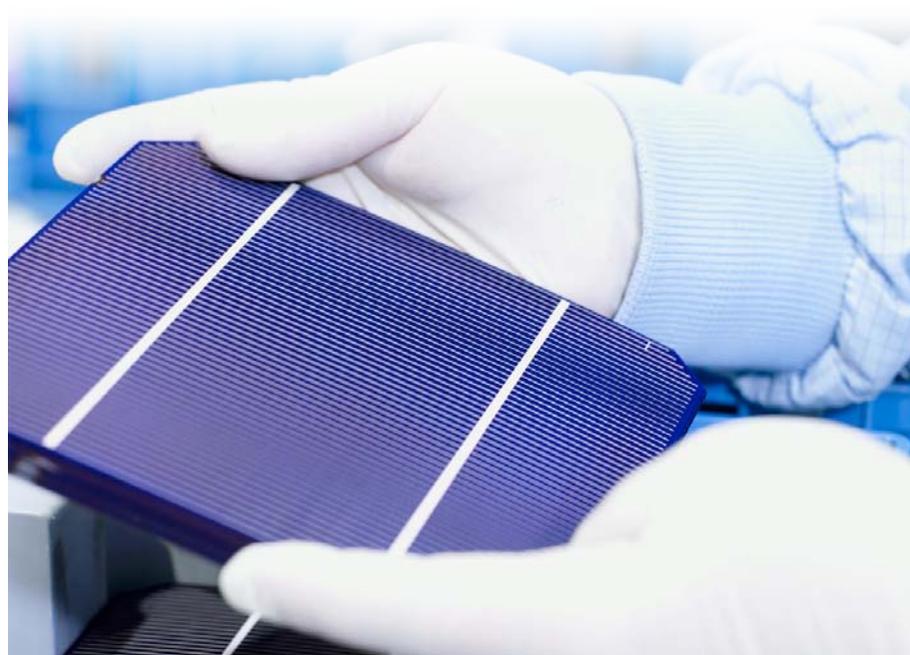
Las ayudas se conceden en forma de subvenciones destinadas a financiar total o parcialmente el presupuesto del proyecto. La cuantía se determinará en función de los objetivos, interés, resultados de la evaluación realizada y los límites de intensidad de la ayuda aplicables. Estas ayudas podrán contar con cofinanciación FEDER.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)
soporte_proyectos@inia.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

43(B). INIA ACCIONES COMPLEMENTARIAS

DURACIÓN: 1 a 3 años
PRESUPUESTO: 240.000 €

DESTINATARIOS

Centros públicos de I+D+i, las universidades privadas, los centros privados de I+D+i sin ánimo de lucro, los centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica y fundaciones y otras entidades privadas de I+D con personalidad jurídica sin ánimo de lucro.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se dirigen a financiar actividades ligadas a: (a) fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de la Unión Europea (Horizonte 2020); (b) la organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico; (c) acciones concertadas de carácter científico-técnico, con el objetivo de facilitar el intercambio y la transferencia de conocimientos y (d) el apoyo a la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario y actividades cuyo objetivo sea garantizar la correcta conservación sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés para la agricultura y la alimentación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las subvenciones podrán financiar total o parcialmente el presupuesto de la actividad presentada, determinándose la cuantía en función de los criterios de evaluación y selección y de los límites de intensidad de ayuda aplicables.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)
soporte_proyectos@inia.es



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AES 1. I-PFIS DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD

DURACIÓN: 4 años
PRESUPUESTO: 988.800 €

DESTINATARIOS

Los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están destinadas a financiar contratos para la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. El objetivo de las ayudas es: i) promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores; ii) promover la colaboración público-privada mediante el desarrollo de parte de los programas formativos en entidades empresariales que complementen las actividades del programa de Doctorado en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud y iii) incentivar la incorporación de doctores en las entidades empresariales que colaboran con los Institutos de Investigación Sanitaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía de la ayuda será de 20.600 € anuales en concepto de retribución bruta salarial. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y el resto de los gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria. A partir del tercer año del contrato se realizará una estancia formativa obligatoria, sin remuneración adicional, en una entidad empresarial del área de las ciencias y tecnologías de la salud

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

rgago@isciii.es

tperez@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 2. AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)

DURACIÓN: 2 años

PRESUPUESTO: 756.000 €

DESTINATARIOS

Licenciado/as, ingeniero/as, graduado/as, ingeniero/as técnico/as o diplomado/as y quienes pretendan desarrollar su carrera en el ámbito de la gestión de la investigación en salud.

DESCRIPCIÓN

El objeto de estas ayudas es formar especialistas en gestión de la investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud a realizar en el ISCIII. Con ellas se pretende promover la formación de especialistas en este campo, mediante el aprendizaje de aspectos relativos a la gestión, coordinación, seguimiento y evaluación ex -ante y ex -post de las actuaciones de la AES así como de las actividades de internacionalización e innovación en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la salud.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La dotación económica de este tipo de ayudas será de 21.000 € brutos anuales, excluidas las cuotas patronales de la Seguridad Social. Las ayudas que se concedan al amparo de esta convocatoria tendrán una duración de 24 meses, prorrogables hasta un máximo de 36 meses, contados a partir de la fecha de incorporación. Durante este periodo, los candidatos seleccionados serán adscritos a alguno de los órganos del ISCIII como personal becario.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

barbara.garcia@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 3. CONTRATOS RÍO HORTEGA

DURACIÓN: 2 años

PRESUPUESTO: 2.471.672 €

DESTINATARIOS

Centros e instituciones enumerados en el artículo 4.1.b) de la Orden ECC/1051/2013, de 7 de junio, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento de concesión de subvenciones para la contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE), regulado para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos Clínicos, Radiofísicos Hospitalarios y personal de Enfermería, para el desarrollo de un plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud. El objetivo de las ayudas es: i) promover la capacitación en investigación de los profesionales sanitarios e incrementar la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, considerados claves en la investigación traslacional; ii) favorecer la investigación orientada al paciente y a la población, fundamentalmente en las especialidades clínicas con una menor masa crítica de investigadores en el ámbito del SNS, a través de actividades de transferencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía total máxima de ayuda será de 20.600 € anuales para profesionales con FSE en Enfermería y de 26.866 € anuales para el resto, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

rgago@isciii.es

tperez@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 4. CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LOS IIS

DURACIÓN: 3 años

PRESUPUESTO: 322.392 €

DESTINATARIOS

Institutos de Investigación Sanitaria acreditados.

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta actuación es la contratación durante tres años de personal para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+i en los IIS dirigidas a: a) mejorar la capacidad de gestión de las unidades de gestión de los IIS y b) apoyar las iniciativas de gestión y valorización de la innovación en estas instituciones.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía total máxima de ayuda será de 26.866 € anuales para el resto, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

barbara.garcia@isci.es



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 5. CONTRATOS MIGUEL SERVET

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| MODALIDAD 1 | DURACIÓN: 5 años |
| | PRESUPUESTO: 9.720.000 € |
| MODALIDAD 2 | DURACIÓN: 5 años |
| | PRESUPUESTO: 9.720.000 € |

DESTINATARIOS

Doctores de acreditada trayectoria investigadora que desarrollen actividades de I+D+i para su contratación en centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud. Se contemplan dos modalidades de contractuales. Los contratos Miguel Servet tipo I están dirigidos a investigadores que hayan obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2010 o hayan completado el programa de formación en investigación Río Hortega y hayan obtenido el título de doctor. Contratos Miguel Servet tipo II, dirigidos a investigadores Doctores que se encuentren en el último año de ejecución de contratos de investigadores en el SNS Miguel Servet de los Planes Nacionales anteriores al vigente Plan Estatal de I+D+i, que acrediten durante su desarrollo una trayectoria investigadora destacada.

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es la contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora, en centros del ámbito del SNS, complementadas, en su caso, con financiación de un proyecto de investigación. Los contratos Miguel Servet tipo I se complementan con la financiación de un proyecto de investigación, que debe enfocarse preferentemente a la creación de nuevas líneas de investigación traslacional, aunque también puede dirigirse a la potenciación de las ya existentes en los centros en los que se incorporen.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los Contratos Miguel Servet tipo I tendrán una dotación de 40.500 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria. Los Contratos Miguel Servet tipo II tendrán una dotación de 45.000 € o 40.500 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, a distribuir preferentemente en 14 pagas, según los resultados obtenidos en la evaluación, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y otros costes de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria. En el caso de los Contratos Miguel Servet tipo I, se financiará además un proyecto de investigación. Los proyectos serán de tres años de duración, renovables por anualidades, y se dotarán con una financiación máxima total de 121.500 €. Esta cantidad cubrirá los conceptos subvencionables previstos para los proyectos de investigación en salud.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Modalidad 1: barbara.garcia@isciii.es

Modalidad 2: cmontana@isciii.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 6. CONTRATOS SARA BORREL

DURACIÓN: 3 años

PRESUPUESTO: 2.417.940 €

DESTINATARIOS

Doctores que hayan obtenido el doctorado con posterioridad al 1 de enero de 2011 en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Salud..

DESCRIPCIÓN

El objeto de esta convocatoria es la contratación, en centros del ámbito del SNS, de doctores recién titulados en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Salud para perfeccionar su formación en los términos establecidos en la convocatoria Parte de la actividad subvencionada se desarrollará en centros de prestigio internacional distintos de los centros beneficiarios.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los contratos tendrán una dotación de 26.866 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuidos en preferentemente 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales de la Seguridad Social y otros costes de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

rruiz@isciii.es

ndiaz@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 7. CONTRATOS JUAN RODÉS

DURACIÓN: 3 años

PRESUPUESTO: 3.240.000 €

DESTINATARIOS

Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) acreditados de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, por sí mismos o a través de sus entidades gestoras. Podrán ser candidatos las personas que hayan completado el programa de formación en investigación Río Hortega, con anterioridad a la finalización de la fecha de presentación de solicitudes.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las ayudas tienen como objeto la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los contratos de trabajo que suscriban tendrán una dotación de 45.000 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuidas preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales de la Seguridad Social y otros gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

barbara.garcia@isciii.es

demier@isciii.es



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 8. CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SNS

DURACIÓN: 1 año
PRESUPUESTO: 2.370.000 €

DESTINATARIOS

Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el SNS, en las que ejerzan su actividad asistencial los candidatos que cumplan los requisitos establecidos para los mismos.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a la contratación en centros del SNS de facultativos especialistas, diplomados universitarios o graduados en Enfermería, para realizar parte de la actividad clínico-asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

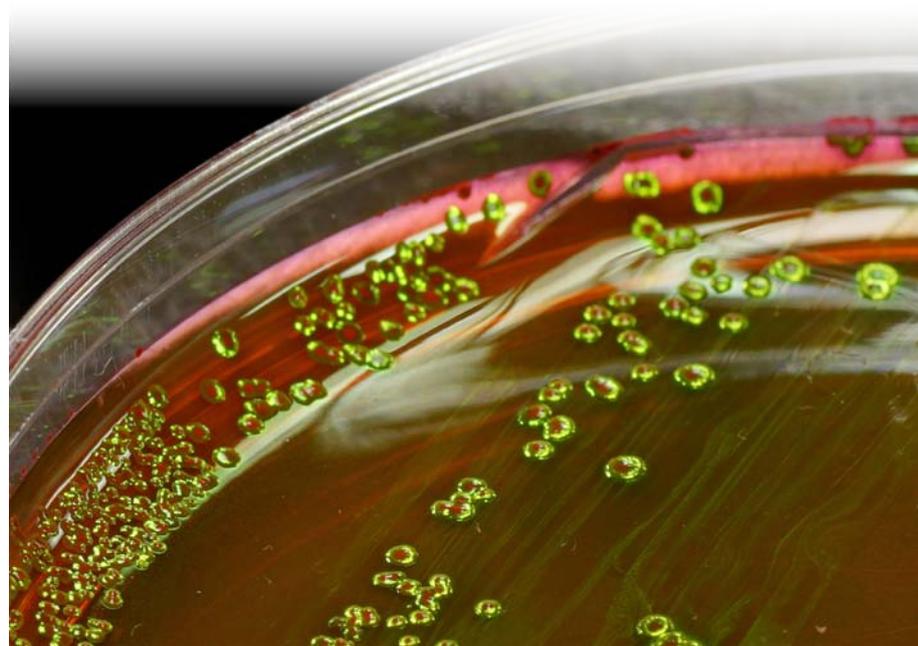
La dotación económica abonada por el ISCIII será de 30.000,00 euros para el personal facultativo y de 15.000,00 euros para el personal de enfermería, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social, que será librada como pago único con ocasión de la resolución de concesión.

Las ayudas financiarán la contratación laboral en 2016, durante el tiempo que equivalga a la liberación del 50% de la jornada asistencial anual del candidato al que vaya sustituir, al amparo de la legislación aplicable. El periodo de ejecución de la ayuda tendrá una duración máxima de 12 meses a contar desde la firma del primer contrato de sustitución que, en todo caso, deberá tener lugar antes del 30 de junio de 2016.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO
cmontana@isciii.es



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 9. AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR

| | |
|--------------------------|-------------------------------|
| MODALIDAD 1 M-BAE | DURACIÓN: 2 a 6 meses |
| | PRESUPUESTO: 504.000 € |
| MODALIDAD 2 M-AES | DURACIÓN: 2 a 6 meses |
| | PRESUPUESTO: 288.000 € |

DESTINATARIOS

En la modalidad M-BAE podrán presentarse profesionales adscritos a las entidades beneficiarias en servicio activo. En la modalidad M-AES podrán presentarse como candidatos investigadores con contratos predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS) de la convocatoria 2014; con contratos Río Hortega de las convocatorias 2013 y 2014; con contratos Miguel Servet tipo I de las convocatorias 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; con contratos Miguel Servet tipo II de las convocatorias 2013 y 2014, así como investigadores con contrato Juan Rodés de las convocatorias 2013 y 2014.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar estancias breves en cualquiera de sus dos modalidades: a) movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (M-BAE) y b) movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES (M-AES). En la primera modalidad serán susceptibles de financiación las estancias, de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnologías o procedimientos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica del campo de la biomedicina, en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio. En la modalidad M-AES, serán susceptibles de financiación las estancias del personal investigador en centros extranjeros de I+D con el fin de mejorar su formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Modalidad 1 M-BAE. La dotación económica será de 2.500,00 euros al mes cuando el centro receptor sea español y de 3.500,00 euros al mes cuando sea extranjero, que se librará al centro beneficiario por adelantado y en cuantía total proporcional al número de meses solicitados. La percepción de estas ayudas es compatible con la remuneración que, en concepto de salario, perciba el profesional adjudicatario, en el caso de que el mismo opte por mantenerlo durante el disfrute de las mismas.

Modalidad 2 M-AES. Las estancias se subvencionarán en función del perfil del candidato solicitante:

a1) entre 2 y 6 meses para contratados PFIS y Río Hortega; a2) entre 2 y 4 meses para contratados Juan Rodés y Miguel Servet tipos I y II. La dotación económica será de 2.000,00 euros al mes, que se librará al centro beneficiario por adelantado y en cuantía total proporcional al número de meses solicitados. La percepción de estas ayudas es compatible con la remuneración que, en concepto de salario, percibe el investigador.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO
r Ruiz@isciii.es
ndiaz@isciii.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 10. INCORPORACIÓN DE NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CIBER

PRESUPUESTO: 820.000 €

DESTINATARIOS

Grupos de investigación que realicen actividades de investigación básica, clínica, epidemiológica y en servicios de salud y de desarrollo tecnológico en las áreas temáticas de los consorcios CIBER y que pertenezca a: Institutos de Investigación Sanitaria; entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial o sin ella (hospitales, centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores y unidades de la Administración sanitaria); entidades e instituciones sanitarias privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas al SNS; universidades públicas; Organismos Públicos de Investigación y los organismos de investigación de otras Administraciones Públicas.

DESCRIPCIÓN

El objetivo de estas ayudas es potenciar y fortalecer la estructura de la I+D+i que conforma el CIBER cuyo grado de excelencia, alcanzado en los últimos años, posibilita la incorporación de nuevos grupos de investigación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La cuantía aprobada se podrá destinar a cualquiera de los gastos subvencionables de acuerdo con las necesidades del proyecto.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

pcamarena@isciii.es

incorporaciongruposciber@ciberisciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 11. PROYECTOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA EN LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (IIS)

DURACIÓN: 3 años

PRESUPUESTO: 6.800.000 €

DESTINATARIOS

Los IIS acreditados de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, por sí mismos o a través de sus entidades gestoras.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar la ejecución de proyectos de investigación con enfoques y métodos novedosos de calidad contrastada, que representen un avance significativo en el campo de la investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud. El objetivo de la actuación es: i) agregar capacidades y fomentar las sinergias mediante la integración de la actividad de grupos de investigación; potenciar la investigación traslacional sobre medicina predictiva y personalizada; iii) promover la participación de investigadores jóvenes y iv) facilitar el desarrollo de proyectos de investigación de alta calidad dentro de los IIS como estructuras basales de la infraestructura europea EATRIS.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los proyectos de I+D+i podrán ser: 1) propuesta única presentada por un IIS a desarrollar por un mínimo de 4 y un máximo de 8 grupos de investigación pertenecientes a cualquiera de las instituciones que forman parte del IIS solicitante, que no hayan colaborado habitualmente con anterioridad; o 2) proyectos coordinados entre varios IIS que deberán contar con un mínimo de 4 grupos de investigación. Además han de ser proyectos localizados temáticamente en el área de la medicina predictiva y personalizada.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

jmperezo@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 12. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

DURACIÓN: 3 años

PRESUPUESTO: 63.809.066 €

DESTINATARIOS

Centros e instituciones siempre que realicen o gestionen actividades de I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la salud. En los proyectos de desarrollo tecnológico en salud podrán ser solicitantes los IIS acreditados conforme el Real Decreto 339/2004, de 27 de, así como las entidades e Instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el SNS, con actividad asistencial.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas se destinan a financiar la ejecución, en centros del SNS, de: (A) proyectos de investigación en salud de calidad contrastada y (B) proyectos de desarrollo tecnológico basados en experiencias preliminares ya contrastadas. El objeto de las ayudas es: (i) financiar una línea de investigación estable que evite la fragmentación de los equipos de investigación; (ii) impulsar la financiación de proyectos de investigación de investigadores de los programas Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal y de estabilización de investigadores del SNS; (iii) fomentar la presentación de proyectos coordinados acelerando la transferencia de resultados a la práctica clínica; (iv) potenciar la participación en proyectos a realizar a través de las infraestructuras europeas constituidas como ERIC (EATRIS, ECRIN), en las que España es miembro, representada por el ISCIII, y (v) incentivar la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el SNS como investigador principal de proyectos.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Los proyectos podrán presentarse como proyectos individuales, coordinados y multicéntricos. En el caso de los proyectos de investigación en salud éstos deberán responder a proyectos de investigación generales. En la modalidad proyectos de desarrollo tecnológico en salud, los proyectos podrán presentarse como proyectos individuales presentados por una entidad solicitante.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

luisa.campos@isciii.es

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 13. ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL

PRESUPUESTO: 2.900.000 €

DESTINATARIOS

Centros e instituciones que realicen o gestionen actividades de I+D+i en biomedicina o en ciencias y tecnologías de la salud y hubieran obtenido una evaluación favorable en alguna de las siguientes convocatorias:

- JPco-fuND: “ERA-Net for Establishing synergies between the EU Joint Programming Initiative on Neurodegenerative Diseases Research, in particular Alzheimer (JPND), and Horizon 2020”.
- Transcan 2: “ERA-Net on Translational Cancer Research”.
- E-Rare 3: “ERA-Net for Research Programmes on Rare Diseases”.
- ERACoSysMed: «Collaboration on systems medicine funding to promote the implementation of systems biology approaches in clinical research and medical practice».
- NEURON-II: “Network of European Funding for Neuroscience Research”.
- Euronanomed-II: “EUROPEAN Network for translational collaborative RTD projects in the field of NANOMEDICINE”.
- InfetERA; “Coordination of European funding for human infectious diseases research”.
- ERANet-LAC: “Network of the European Union, Latin America and the Caribbean Countries on Joint Innovation and Research Activities”.
- AAL-2: “Active and Assisted Living Programme”.
- EDCTP-2: “The European & Developing Countries Clinical Trials Partnership”.

DESCRIPCIÓN

Esta actuación tiene por objeto la financiación de proyectos de investigación de programación conjunta internacional en salud en el marco de consorcios transnacionales en los que el ISCIII se ha comprometido a apoyar proyectos colaborativos relevantes, con participación de equipos de investigación españoles junto con equipos de otros países.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO
cjdomin@isciii.es



1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL

3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES

3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AES 14. PROYECTOS DE INVESTIGACION EN SALUD MODALIDAD MEDICINA PERSONALIZADA

DURACIÓN: 4 años

PRESUPUESTO: 4.500.000 €

DESTINATARIOS

Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) acreditados. En los proyectos pueden participar grupos de otras instituciones si bien el coordinador será un investigador vinculado al IIS que lo presenta.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas financiarán proyectos de calidad contrastada en medicina personalizada basados en experiencias preliminares que permitan obtener beneficios tangibles para los pacientes y que proporcionen evidencias para su implantación en el SNS a las autoridades sanitarias.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3er trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

cjdomin@isciii.es



- 1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i
 - 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
 - 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
 - 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD
- 2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
 - 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
 - 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 - 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO
- 3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i
 - 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
 - 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
 - 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL [AEESD]

AEESD 1. GRANDES PROYECTOS TIC I+D+i

PRESUPUESTO: 60.000.000 € ¹²

DESTINATARIOS

Empresas y agrupaciones de interés económico (AIE) si bien se excluyen expresamente: empresas públicas, entidades sin ánimo de lucro con actividad económica, profesionales autónomos y entidades constituidas después de 31/12/2011, salvo que procedan de otras preexistentes por cambio de denominación, fusión, absorción y escisión de sociedades.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas están dirigidas a incentivar la puesta en marcha de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental encuadrados dentro de las prioridades temáticas (industrias del futuro, ciberseguridad y confianza digital, salud y bienestar, agroalimentación, gestión medioambiental, eficiencia energética, transporte y logística y contenidos digitales) que tengan un gran impacto social y económico y con un efecto tractor sobre el conjunto de las empresas del sector. El presupuesto mínimo de los proyectos a ejecutar durante 2015 y 2016 será de 2.000.000 € y el máximo de 10.000.000 €. Los proyectos deberán realizarse en la modalidad individual, y podrán incluir subcontratación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La financiación de los proyectos se realizará a través de subvención, préstamo o una combinación de subvención y préstamo, siempre que exista disponibilidad presupuestaria. Los préstamos se conceden por un plazo máximo de amortización de cinco años, incluidos dos de carencia. El importe de los mismos podrá complementar la subvención hasta el 100 por cien del coste financiable del proyecto con un tipo de interés aplicable del 0,180%.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/AEESD-TIC/Normativa/Paginas/convocatorias.aspx>

¹²La cuantía total máxima de las ayudas convocadas para los años 2015 y 2016 es de un total de 60.000.000 € (15.000.000 € en subvenciones y 45.000.000 € en préstamos).

1. PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i

- 1.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN
- 1.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN
- 1.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

2. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- 2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- 2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

3. PROGRAMA ESTATAL DE IMPULSO AL LIDERAZGO EMPRESARIAL EN I+D+i

- 3.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE I+D+i EMPRESARIAL
- 3.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS ESENCIALES
- 3.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA I+D+i COLABORATIVA ORIENTADA A LAS DEMANDAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO

4. PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

AES ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AEESD ACCIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL

AEESD 2. PROYECTOS IMPULSO TECNOLÓGICO

PRESUPUESTO: 140.000.000 €¹³

DESTINATARIOS

Empresas y agrupaciones de interés económico (AIE). Para los proyectos nacionales se excluyen expresamente: empresas públicas, entidades sin ánimo de lucro con actividad económica, profesionales autónomos y entidades constituidas después de 31/12/2011, salvo que procedan de otras preexistentes por cambio de denominación, fusión, absorción y escisión de sociedades. En el caso de los proyectos TIC EUREKA quedan excluidas únicamente las entidades del sector público.

DESCRIPCIÓN

Las ayudas tienen como objetivo impulsar tecnologías con bajo nivel de madurez y alto potencial de transformación del sector TIC mediante la ejecución de proyectos de alto riesgo tecnológico. Los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental deberán enmarcarse en prioridades temáticas definidas en la convocatoria. Además se incluyen proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental que hayan obtenido la acreditación de su pertenencia a alguno de los siguientes clúster TIC de EUREKA: CATRENE, CELTIC, ITEA2 y EURÍPIDES, incluidos en cualquiera de las temáticas contempladas en las prioridades temáticas. El presupuesto mínimo de los proyectos a ejecutar durante 2015 y 2016 será de 200.000 € y el máximo de 2.000.000 €.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La financiación de los proyectos se realizará a través de subvención, préstamo o una combinación de subvención y préstamo, siempre que exista disponibilidad presupuestaria. Los préstamos se conceden por un plazo máximo de amortización de cinco años, incluidos dos de carencia. El importe de los mismos podrá complementar la subvención hasta el 100 por cien del coste financiable del proyecto con un tipo de interés aplicable del 0,180%.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2º trimestre 2015

DIRECCIÓN DE CONTACTO

<http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/AEESD-TIC/Normativa/Paginas/convocatorias.aspx>



¹³La cuantía total máxima de las ayudas convocadas para los años 2015 y 2016 es de un total de 140.000.000 € (35.000.000 € en subvenciones y 105.000.000 € en préstamos).



| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD |
|---|-----------------------|---|